REDACCION Y ADMINISTRACION:
CARRANZA, 20.—MADRID
TELEFONO 15-77-J. APARTADO 637.

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO
10 CÉNTIMOS

Año XXXVII.—Núm. 4.177 ORGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, sábado 1 de julio de 1922

Táctica sindical que se impone

Aun a despecho de sus detractores, resulta que la Unión General de Trabajadores de España cada día adquiere un prestigio superior y una mayor fuerza moral. Su táctica, tan combatida por otros elementos obreros, se va imponiendo como la mejor para luchar contra los abusos del capitalismo y capacitar al proletariado, a fin de que algún día se emancipe totalmente de su dependencia económica, que es la causa de su dependencia en todos los órdenes de la vida: moral, religiosa, política, etc.

Desde su constitución viene la Unión General manteniendo el criterio de que la Revolución social, tan deseada por los trabajadores, no es simplemente el acto de fuerza material que pueda romper, por el momento, los moldes en que se han vaciado todas las instituciones burguesas, sino la resultante de gran número de hechos sociales, morales y económicos que hayan contribuído a desarrollar las nuevas fuerzas productivas superiores que forzosamente deban sustituir a las del antiguo régimen, porque, como decía Marx, «la Humanidad jamás se plantea enigmas que no puede resolver, y que el enigma no es propuesto más que cuando las condiciones materiales de su solución existen ya, o al menos se encuentran en curso de formación».

He ahí por qué la Unión General ha dicho siempre que los trabajadores no podían ni debían sustraerse de intervenir en todos los problemas nacionales e internacionales, procurando que su solución tienda a crear y desarrollar las fuerzas productivas y morales que hayan de sustituir a las del actual régimen. Y no sólo ha dicho eso, sino que ha afirmado también que esa intervención, obligada, debe ser consciente, reflexiva y serena, porque de otra manera los resultados de ella pudieran ser contraproducentes, pues en vez de acelerar el momento de su liberación lo retrasaría, después de haber aportado mayor cantidad de sacrificios, muchos de ellos innecesarios.

Por mantener la Unión General con firmeza ese criterio, ¿cuánto no se la ha injuriado, calumniado y difamado? Y no es eso lo más grave, sino que con esa campaña, ¡cuánto se han intensificado y prolongado las amarguras de los obreros! Si la clase trabajadora se constituyese en Tribunal, ¿qué responsabilidades no podría exigir a los que por error o pasión la han estado inculcando la idea de abstenerse de intervenir, como clase, en la vida moral, política, cultural y económica de nuestro país?

Desde hace bastantes años, algunos elementos obreros de determinada tendencia han estado predicando a la multitud asalariada que su acción en las luchas sociales no debiera traspasar el campo puramente económico y ser exclusivamente directa, sin ninguna ingerencia política. Claro que esta doctrina ha sido desvirtuada hasta por los mismos predicadores cuando la realidad se ha impuesto, como ocurrió en Barcelona en el locaut, las huelgas de «La Canadiense» y de metalúrgicos y hasta por el Congreso del teatro de la Comedia, en el que algunos de sus acuerdos, más o menos veladamente, pedían de los Poderes públicos una intervención para mejorar las condiciones de trabajo de los obreros; pero es innegable que esa labor se ha hecho con una persistencia merecedora de mejor causa. Las consecuencias de dicha teoría no han podido ser más desastrosas para los intereses de los trabajadores, y especialmente en tres puntos fundamentales:

Primero. Se ha llevado al proletariado un escepticismo tal sobre la eficacia de su intervención en la vida política del país, que ha optado por dejar libre a la clase patronal el campo de la lucha en ese aspecto, facilitando de ese modo al capitalismo la omnímoda dominación en el Parlamento, las Diputaciones y Ayuntamientos, y, por consiguiente, el abuso de los medios coercitivos, como el ejército, Tribunales, policía, etc.

Segundo. Con la teoría de la acción directa se ha hecho creer a bastantes trabajadores que la violencia contra el patrono y hasta contra su mismo compañero de trabajo era la mejor panacea para curar sus males sociales, y lo que se ha hecho ha sido provocar y justificar, en cierto modo, la bárbara represión de los Poderes públicos. También se suponía que con el empleo sistemático de la violencia el obrero adquiriría una conciencia revolucionaria, y la equivocación no ha podido ser mayor, como lo prueba la conversión verificada ante unas cuantas pistolas del Sindicato libre.

Tercero. Como consecuencia inevitable de la conducta anteriormente indicada, bastantes explotados se han despreocupado de toda acción educativa, pues creyeron que la condición de productor, unida a la fuerza que da el número, era suficiente para hacer y sostener la revolución, y lo que ha resultado es que su ignorancia ha contribuído a que puedan ser explotados en forma más despiadada.

Ese es, a mi juicio, el único resultado positivo que ha dado la acción exclusivamente directa de los trabajadores en sus luchas contra la burguesía.

Afortunadamente, parece ser que hay propósito de enmienda, y se condena ya la violencia por contraproducente; se quiere humanizar la lucha entre patronos y obreros y la de entre éstos; se habla de que la revolución no es cosa de cuatro días, y que no depende sólo de nuestra voluntad, y que es preciso preparar al proletariado, educándole, y se afirma la necesidad de actuar políticamente; es decir, se viene ahora a reconocer la virtualidad de la orientación y táctica de la Unión General; porque ¿no es eso lo que ha estado propagando siempre este organismo nacional obrero?

Todavía acaso no esté bien definida en los detalles la actitud de algunos elementos sobre cuestiones tan fundamentales como las apuntadas: la Unión General la tiene definida con claridad meridiana hace mucho tiempo. Lo mismo están obligados a hacer los demás; no deben ocultarse las intenciones con la ambigüedad; los trabajadores tienen perfecto derecho a conocer con la mayor exactitud la orientación que han de seguir y la táctica a practicar. La claridad reportará inmensos beneficios a la clase obrera, pues si al definir bien las posiciones, viesen que las diferencias de opinión no eran fundamentales, eso podría darles motivo para reconocer la improcedencia de continuar la lucha entre sí, y si una fusión de todos los organismos obreros todavía no fuera posible, por lo menos desaparecería la base que motiva las diatribas mutuas y hasta facilitaría una mayor unidad a la actuación de la organización obrera. Y si, por el contrario, las diferencias resultasen tan esenciales que eran verdaderamente incompatibles, libre y claro quedaba el camino para que los trabajadores se inclinasen por aquellos procedimientos que más en armonía estuviesen con su manera de apreciar la situación.

Por último, es indiscutible que aun por los elementos que más han combatido la táctica de la Unión General de Trabajadores, en momentos de peligro ha sido aceptada como mejor procedimiento en la lucha, y por lo que se vislumbra, no tardará mucho en imponerse como única táctica sindical.

Francisco LARGO CABALLERO

HIPNOTISMO CIENTIFICO

Con este mismo epígrafe ha publicado nuestro colega «Informaciones» el siguiente interesante artículo:

«Con motivo de un suceso misterioso de palpitante actualidad se ha hablado y escrito «sin tasa» sobre el hipnotismo. Prescindo en estas líneas de todo tecnicismo y de toda controversia científica sobre esta materia, pues escribo para todo el mundo, no para los profesionales.

El hipnotismo es «única y exclusivamente» un procedimiento terapéutico por el que se tratan diversas afecciones del sistema nervioso.

Utilizarlo en otra forma es «peligroso, inmoral y delictivo». Por eso, cuando yo he leído estos días la existencia de Institutos de Hipnoterapia (?), en los que figuran médicos asociados con «dilettanti» de la Psicoterapia, me he asombrado.

Cuando he leído narraciones de hipnotizadas (!) que se resisten a que las besen y se hacen las dormidas; cuando he leído tantas y tantas truculencias a base «hipnótica», he pensado si las personas que, «según» dice la prensa, son técnicas en estos asuntos, eran las que estaban «sugestionadas», o creían, por ser de actualidad, que hablaban de Las Jurdes.

En todas las grandes capitales existen centenares de gabinetes de «ocultismo, fakirismo, hipnotismo», etc., y hasta se anuncian, exactamente igual que los Institutos para el desarrollo «parcial o total» del cuerpo, contra el vello, etc.; pero «estas instituciones», llamémoslas así, son para su «clientela», es decir, los «tontos», los anormales, los histéricos, los «detraqués», en suma, y nadie les concede un carácter científico, y además están perseguidos por la policía.

Aquí es al contrario, y, por lo visto, es suficiente amueblar un piso, poner una consulta en colaboración con una dama misteriosa, asociar una enfermera «refractaria» al hipnotismo y, ¡cátate a Periquín hecho fraile!, ya hay en Madrid una sucursal de la Sorbona.

El hipnotizado es un sujeto (lo explicaré vulgarmente) sobre el que se ejerce un predominio de voluntad; es decir, en algún momento se superpone otra personalidad a la suya, y en otros actúa mentalmente «sin albedrío», ¡que es lo único que no se puede suprimir al ser humano sin que deje de serlo! Y, por tanto, no es válida su actuación en ningún sentido... La coacción y el tormento serían lícitos comparados con esto.

Dejemos, pues, al vulgo que fantasee sobre estas materias; pero, nosotros, los médicos, no hablemos más que en «médico», y aun así con «cenos quedos».

Doctor F. HUERTAS (hijo).»

¡OBRERO! TRAICIONAS LOS INTERESES DE TU CLASE SI EN VEZ DE COMPRAR EL SOCIALISTA, COMPRAS UN DIARIO BURGUES

DECLARACIONES DE PIERRE RENAUDEL

SERVICIO HISTÓRICO MILITAR
ARCHIVO DE LA GUERRA DE LIBERACIÓN
GOC MERTALION ROJA
MADRID | LEGAJO | CARPETA | DOCUMENTO
MESA | 14 | 231 | 1 | 1

La Conferencia de Génova y la situación política y social en Francia

Hace algunos días tuve ocasión de hablar, en París, con mi fraternal amigo Pierre Renaudel, el hombre bueno, el militante leal y siempre entusiasta que fué el brazo derecho del nunca bastante llorado Jaurés.

Conocí a Renaudel en el Congreso internacional de Amsterdam de 1904, despertando en mí una viva curiosidad y una gran simpatía su intervención en el célebre debate sobre la cuestión de táctica. Entonces nuestro amigo defendía, con el malogrado Francis de Pressensé, la unificación de las fuerzas socialistas, divididas, en Francia y en los principales países de Europa, en revolucionarias y reformistas.

Después del Congreso de Amsterdam, Renaudel fué uno de los hombres que más contribuyeron a crear el Partido Socialista unificado, demostrando, una vez conseguida la unificación, poseer un profundo sentido político y extraordinarias condiciones de organizador.

Pude apreciar estas cualidades de Renaudel durante nueve años consecutivos de colaboración diaria en «L'Humanité»; nueve años plenos de recuerdos inolvidables, de emociones imperecederas para todos los que trabajábamos entonces juntos, animados de un mismo ideal y considerándonos miembros de una misma familia.

Desgraciadamente pasaron aquellos tiempos, y muchos de los que apreciaban la rectitud de carácter y la habilidad política de Renaudel, han vuelto sus armas contra éste, haciéndole blanco principal de sus ataques. A pesar de esto, la ofensiva conjugada de nacionalistas y comunistas no ha logrado disminuir en nada ni la recia voluntad, ni la fe inquebrantable, ni el prestigio inmarcesible del líder que parece haber heredado, con los principios y la táctica, el ademán y hasta el timbre de voz del maestro Jean Jaurés.

En la actualidad, Renaudel es una de las figuras de más relieve de la política francesa. Conocedor, como pocos, de la vida nacional francesa y de los intrincados problemas de la política internacional, solicitamos su opinión para transmitirla a los compañeros del Partido Socialista Español.

LA CONFERENCIA DE GENOVA

Como es natural, la primera cuestión que abordamos fué la que se refiere a la Conferencia de Génova.

—Los resultados de la Conferencia—nos dice el director de «La Vie Socialiste»—no han sido ciertamente muy importantes, pudiendo asegurarse que, por motivos muy diversos, todos los Gobiernos han tenido en ello parte de responsabilidad. Examinando de cerca lo ocurrido, bien pronto se echa de ver que la Conferencia de Génova ha sufrido ciertos vicios de método y de organización, como ha sufrido también el juego egoísta a que se entregaron los Gobiernos.

El vicio de método ha consistido, por una parte, en que la preparación de la asamblea fué deficiente y en que Lloyd George se propuso resolver los problemas por el sistema de las conversaciones particulares. Así se operó fácilmente la transformación de una Conferencia, que se había anunciado como debiendo tener un carácter eminentemente económico, en una Conferencia política en la cual las oposiciones se acentuaron, en vez, como se buscaba, de neutralizarse y desaparecer.

Fué precisamente protestando contra este método como Alemania pretendió justificar su actitud, escogiendo el momento que le pareció más oportuno para firmar el Tratado de Rapallo.

Naturalmente, se sabía ya—el Gobierno francés no lo ignoraba—que el Tratado germano-ruso estaba preparado; pero, a pesar de ello, nadie puede negar que la forma del mismo y el momento en que se hizo público produjeron una gran confusión, lo cual fué subrayado por Lloyd George con las más aceradas frases de su particular repertorio.

No se crea por eso que la falta de preparación y el vicio de método provenían sólo de Lloyd George, pues la réplica que el señor Poincaré creyó deber dar al Tratado de Rapallo con su famoso discurso de Bar-le-Duc pone de resalto también la responsabilidad del Gobierno francés. Este último había aceptado a regañadientes la Conferencia de Génova, aislándose, en lugar de entenderse con su aliado inglés. En este estado las cosas, era fatal que el desacuerdo entre los dos Gobiernos se agravara.

Por otra parte, los gobernantes rusos no dieron más facilidades que el Gobierno alemán; si bien parece desde luego indiscutible que su afectada intransigencia obedecía al hecho de no haber obtenido las promesas que habían ido a buscar: una determinada cantidad de dinero contante y sonante. Así ya podían permitirse el lujo de ser intransigentes. ¡Como que no arriesgaban nada! Téngase en cuenta que el proyecto más favorable a los rusos, el de la Delegación inglesa, sólo hablaba de créditos puestos a la disposición... de aquellos industriales y comerciantes que fueron a Rusia para restablecer la vida económica.

LA OPINION EN FRANCIA

La opinión general en Francia es que la Conferencia de Génova fué un fracaso.

Ahora bien: no debe creerse por eso que todo el mundo se ha alegrado de ello. Muy al contrario: la opinión francesa se da perfectamente cuenta del peligro que supone continuar una política huraña e intransigente cuyo resultado más claro y positivo sería el aislamiento de Francia. Esta opinión va ganando terreno de día en día, no sólo en los medios socialistas, en donde prevalece desde hace mucho tiempo, sino también fuera de ellos. A este propósito, conviene señalar como un signo elocuente y característico el vigor con que acaba de expresarse la gran organización democrática la Liga de los Derechos del Hombre, la cual ha discutido todas estas cuestiones en su reciente Congreso de Nantes.

LAS IZQUIERDAS TRIUNFAN

No cabe la menor duda de que el Gobierno francés tendrá forzosamente que inclinarse ante este estado de opinión. Precisamente por esto, era muy difícil, a pesar de los documentos publicados últimamente, que el señor Poincaré se pronunciase en contra de la participación de Francia en la Conferencia que actualmente se está celebrando en La Haya.

Si salimos del cuadro particular de la Conferencia de Génova, es evidente que se observa en estos instantes en Francia un movimiento importante de opinión del cual constituyen un ejemplo patente las últimas elecciones cantonales. Tales elecciones no revisten, generalmente, carácter político alguno, pues el cargo de consejero cantonal es puramente administrativo. Esto quiere decir que las cuestiones locales y las simpatías personales desempeñan un papel importante en esta clase de consultas a la opinión del país. Pero precisamente por eso, los resultados de las recientes elecciones cantonales han sido verdaderamente sintomáticos, **pues los partidos de izquierda han sido los únicos que han ganado puestos y votos, particularmente el Partido Socialista, que ha obtenido más de 540.000 sufragios.**

A causa de esto, el bloque nacional se encuentra herido de muerte, a pesar de que la prensa reaccionaria se regocije de que el cambio que se ha producido, en lo que toca a las personas, no haya sido muy profundo.

EL COMUNISMO, EN PLENA DECADENCIA

Sin duda alguna, las elecciones habrían sido todavía mejores para el Partido Socialista sin la división que se produjo en el Congreso de Tours. Como es sabido, existen actualmente dos fracciones, que representan el movimiento socialista francés: los bolcheviques, que se titulan comunistas, y los socialistas propiamente dichos. Los primeros estaban muy orgullosos de haber conservado, después de la escisión, las dos terceras partes de los afiliados al antiguo Partido Socialista. Se comprende que su sorpresa haya sido grande al ver que, mientras los socialistas reunían 540.000 votos, los comunistas llegaron a duras penas a conseguir 300.000 votos.

El Partido Socialista puede estar satisfecho de haber conservado todos los afiliados que ingresaron en él en 1921. No ha sucedido lo mismo en el partido comunista, pues las Memorias de su Secretariado acusan una disminución continua de sus fuerzas y un abandono evidente en sus militantes. Se puede decir que el partido comunista francés llegó a su mayor apogeo hace aproximadamente un año. Entonces pudo abrigar la esperanza de arrastrar a la Confederación General del Trabajo hacia la órbita de Moscú, y de que su vigoroso movimiento de penetración en las Cooperativas se vería coronado por el éxito.

Todas esas ilusiones han quedado desvanecidas. La escisión sindical es ya un hecho consumado; pero la Confederación General del Trabajo antigua ha conservado muchísimas más fuerzas en hombres y en inteligencias que la Confederación General del Trabajo nueva. Esta, además, se halla minada por las divisiones entre anarquistas, comunistas partidarios de la adhesión a Moscú y comunistas partidarios de la independencia de la organización sindical.

En cuanto al movimiento cooperativista, en el Congreso que se acaba de celebrar en Marsella, **los comunistas obtuvieron 250 votos, contra 4.000.**

Pierre Renaudel terminó sus interesantes declaraciones con estas palabras, que vamos a traducir literalmente:

«Podemos esperar para los meses y el año venideros una consolidación del movimiento obrero, paralizado durante estos últimos tiempos, y en peligro por la violencia de las divisiones.

Hay que felicitarse por ello, pues la clase obrera organizada de Francia merece desempeñar un papel más importante en la marcha de los acontecimientos.

En estos instantes, en que la paz es todavía tan precaria y en que los Gobiernos parecen incapaces de fortificarla y de restablecer una atmósfera tranquila, es más necesario que nunca que la clase obrera se una y demuestre palpablemente cuánto puede pesar la fuerza de su intervención.»

A. FABRA RIBAS

PARA AYUDAR A "EL SOCIALISTA"

LOS CONDUCTORES DE CARRUAJES

En la reunión que celebró esta madrugada La Unión General de Conductores de Carruajes, además de las proposiciones referentes a los huelguistas de Asturias y Vizcaya, que publicamos en la sección correspondiente, a propuesta de la Directiva, se aprobó por unanimidad y sin discusión contribuir con cien pesetas mensuales al sostenimiento de EL SOCIALISTA, único diario defensor de la clase obrera, y con el fin de que no sólo pueda continuar defendiéndola, sino que ensanche los medios de esa defensa.

Fernando de los Ríos en Jerez

Hemos tenido entre nosotros, con satisfacción grandísima, al ilustre catedrático de la Universidad de Granada y muy querido correligionario Fernando de los Ríos Urruti. Ya los lectores de EL SOCIALISTA conocen, por extractos brevísimos, las dos magníficas conferencias que ha dado sobre los temas «El problema cultural de Andalucía» y «El Socialismo y la orientación política de los trabajadores». Enorme concurrencia escuchó con delectación la persuasiva palabra del docto conferenciante, saboreando las bellezas de la doctrina y de la forma. Soy enemigo acérrimo de la adulación. Me complazco, pues, en proclamar, con toda sinceridad, que nuestro admirado amigo ha realizado en Jerez una labor hermosísima, digna de las mayores alabanzas, habiendo conquistado las cariñosas simpatías de todos los socialistas y simpatizantes y la respetuosa consideración de los adversarios. La semilla no ha caído en terreno estéril, esperándose que habrá de fructificar copiosamente en beneficio de nuestros sublimes ideales.

Nuestro camarada ha permanecido solamente cuatro días entre nosotros; pero bien puede afirmarse que ha aprovechado el tiempo. Estuvo en el pantano del Guadalcacín, tomando numerosas notas e informándose de todos los problemas que plantea esta obra hidráulica, que habrá de regar más de veinte mil aranzadas. En la conferencia «El problema cultural de Andalucía» fustigó muy acertadamente el proceder del Estado, que construye las obras hidráulicas, no para beneficiar a los pobres, sino para enriquecer a los poderosos. Lo lógico sería que el Estado, antes de construir las obras hidráulicas, expropiase los terrenos regables para ponerlos a la disposición de la clase obrera. Lo que se hace con el sistema que se practica es enriquecer a los propietarios de las tierras comprendidas en las zonas regables, los cuales, de la noche a la mañana, aumentarán fabulosamente las rentas. Y los pobres continuarán siendo tan pobres como antes, abrumados por las enormes rentas y por la usura.

Visitó también De los Ríos la colonia agrícola de Caulina, enclavada en la zona regable del Guadalcacín, distante de Jerez unos cuatro kilómetros y que consta de menos de quinientas aranzadas. Existe el pensamiento de ampliarla con la dehesa llamada de Anguio, inmediata a la misma, y que tiene unas mil seiscientas aranzadas. De los Ríos se informó perfectamente de todo lo relacionado con esta colonia y habló cariñosamente con los colonos. Visitó igualmente la colonia «La Algaida», de Sanlúcar de Barrameda, tomando numerosas notas, conferenciando con los colonos y estudiando especialmente el cultivo de los navazos.

Dijo, muy acertadamente, De los Ríos en su admirable conferencia «El problema cultural de Andalucía», que la colonización en España es una farsa, no por culpa de los ingenieros agronómos, sino porque se dedican solamente a colonias las tierras malas, estableciéndose algunas en pedregales.

El problema agrario no se resuelve ni se suaviza con media docena de colonias. Vivimos en una región rica naturalmente, que debería ser un paraíso y que es un infierno. El pauperismo ha echado hondísimas raíces. Legiones de obreros, cuando trabajan, viven pésimamente, y cuando están parados, que es casi la mitad del año, desfallecen de hambre. Mientras tanto, ríos de oro van a las urbes populosas para que los propietarios de los latifundios vivan en la molicie, a lo príncipe. Mientras tanto, inmensos predios permanecen incultos, sin que los modernos feudales de horca y cuchillo se conmuevan ante las legiones de honrados padres de familia que carecen de trabajo. Mientras tanto, se disipan en tierras africanas miles de millones, que, invertidos sabiamente, habrían podido transformar esta región desventurada en un inmenso jardín.

Nuestro muy querido compañero De los Ríos, que conoce admirablemente el problema agrario y que ha convivido breves días con nosotros, constitúyase en apóstol fervoroso de la nobilísima causa de los trabajadores andaluces, víctimas de las más tremendas injusticias, y procure interesar a toda la intelectualidad española en pro de la solución humana de este magno problema, que no debe aplazarse, por humanidad y por patriotismo. Empresa digna del hombre bondadoso, del honrado político y del sabio catedrático, que ha sembrado en esta hermosa región los ideales de cultura y de amor.

Antonio ROMA RUBIES

Jerez, junio 1922.

Refuerzo obrero en el seguro obligatorio

La clase trabajadora se ha preocupado de consolidar el retiro obligatorio con preferencia a procurar su perfeccionamiento.

Acaso las dos reformas sociales más combatidas, por su misma trascendencia, son la jornada de ocho horas—por lo que ya es hoy—y el retiro obligatorio por lo que será mañana. En esta última así se observa desde lo que se dijo en Vigo a lo que acaba de escribirse en una Sociedad de patronos de Barcelona acerca de «la enorme contribución de las ocho horas y la onerosa del retiro obligatorio».

Los elementos patronales pidieron continuadamente aplazamientos y agitaron en todo tiempo programas de reforma que pudieron desconcertar a algunos, poniendo en parangón lo modesto de la solución presente con la posibilidad de triplicarla, desde luego.

Sin embargo, fué firme nuestra actitud. Hay en lo establecido una pensión que cabe mejorar: hay la posibilidad de prudentes aplicaciones sociales que han transformado bastante en otras naciones, lo que en la nuestra es de todo punto inaceptable respecto a vivienda y sanidad pública (Las Jurdes es una región española mayor de lo que parece), y existe el ensayo de una función pública delegada por el Estado, con su reconocida intervención y fiscalización.

Y todo esto es lo que hemos salvado de dos escollos en que suelen naufragar las mejores intenciones en nuestro país: la dilación en los plazos para estudiar mejor lo proyectado, y las continuadas, rápidas y a veces contradictorias reformas con que se proponga perfeccionar lo hecho.

A esto venimos diciendo desde diciembre de 1920: hágase en cada plazo lo que deba hacerse y sacrifíquese al arraigo de la obra sus necesarios retoques.

Esto lo dicen quienes en España son de los que tienen más aspiraciones de avance y más necesidad de ello; pero lo pueden decir también con serenidad, puesto que intervienen en el régimen y siguen su desarrollo.

Escasa era, sin embargo, su intervención oficial. La social fué alguna al principio; bastante, después, y considerable, al presente, y es preciso desengañarse: sólo de esta manera se explica, con esta acción obrera simpatizante con una obra del Estado, hecha entre todos, que el seguro obligatorio no haya sucumbido o se haya mixtificado, volviendo sus imposiciones a las arcas patronales recaudadoras.

Se hacía indispensable, dado el incremento del seguro obrero, una mayor intervención de la clase trabajadora para seguir su marcha, y especialmente para asesorar al Instituto Nacional de Previsión, y, por lo tanto, al Gobierno acerca de las reformas necesarias y posibles.

Hacía falta mayor esfuerzo para lograr el arraigo de lo establecido.

Esta es la trascendencia de la elección de veinticuatro obreros para la Comisión patronal y obrera.

Nuestra conducta responde en cada momento a las exigencias del mismo. Elemento alguno se nos anticipará en la trinchera cuando entendamos que se impone el movimiento de avance.

Y para ello organizamos nuestra fuerza social.

"La chusma encanallada"

El bloque senatorial de grandes y latifundistas, que no considera labor patriótica poner sitio a un Gobierno que no abarata la vida, que no resuelve los problemas de la crisis de trabajo y del desbarajuste económico, y de la inmoralidad y torpeza en la Administración pública; que asiste impasible a la por el país maldita campaña de Marruecos, ha, en cambio, creído que cumplía su deber haciendo uso de su privilegio, por cuna y riqueza, de legislar, y ha metido los pies en la raquítica reforma tributaria apadrinada por Bergamín. La han pisoteado los grandes de España, los amigos del rey, y los grandes terratenientes o mandatarios de éstos.

Los que un día calificaron al pueblo de «chusma encanallada» han dado el ejemplo de honestidad que supone el a la hora en que se agobia al trabajador con impuestos y contribución de sangre, ellos lavarse las manos, para después del lavatorio, con esas manos, jugarse en la ruleta, o comprar carne desdichada de mujer, el capital que ellos, ¡para eso son legisladores!, negaron a los impuestos.

Y aún tienen la osadía de ofrecerse como mártires y abnegados contribuyentes, y aun afortunados apoderados de los no plutócratas. Así se presenta el duque del Infantado en una carta dada a «A B C». Hemos conseguido desgravar estas utilidades de los sueldos pequeños, esas otras de los automóviles pequeños... ¡Y han conseguido no pagar el presupuesto suntuario de los títulos nobiliarios porque esos títulos «son premios por los servicios prestados a la Monarquía y al país».

¡Embusteros! ¡Farsantes! ¡Venga un caso en que por servir al país se dió un título nobiliario! ¡Quiá! Cuando se sirve al país no se da más que el título de presidiario a quien le sirve, o el bastón del guardia civil, o las «esposas», que a fuerza de aplicárselas a hombres honrados, ya están dignificadas.

Y los grandes de España y los latifundistas han conseguido más: que sea voluntario en el propietario registrar los contratos de arrendamiento...

Ya lo dice el del Infantado: «Ese registro es, al fin, un Catastro, y Catastros, ¡no!»

¡A ver! Que les den otros títulos por «servir al país»..., por servir al país una continuación en la ocultación de la riqueza.

Resulta que la «chusma encanallada» es la que paga, y los próceres sapientes y honestos se comen la merienda y se ensucian en el morral. Ni van a la guerra ni pagan. ¡Muy decente y muy patriótico!

La huelga minera de Asturias

Lo que preveíamos.

En informaciones anteriores ya poníamos nuestras reservas a los propósitos del Gobierno en relación con el conflicto que tan hondamente preocupa a la región asturiana.

No esperábamos que el Gobierno rompiese con la tradicional costumbre de soslayar los problemas de tan vital importancia como el que actualmente se debate, sino que, por el contrario, ya anunciábamos que este Gobierno procuraría salir del paso con paliativos, esquivando el bulto y dejando correr el tiempo, ya que en un futuro no lejano otros serán los encargados de las riendas del Poder. Es mucho pedir que los problemas en España se resuelvan con vistas a la estabilidad, cuando empiezan por no ser estables los Gobiernos, que habían de ser los encargados de las definitivas soluciones.

Y en el conflicto minero no preocupa tanto a patronos y Gobierno el huevo como el fuero, y ello lo demuestra el hecho de que importa mucho más la cantidad en pesetas que por diferentes conceptos no ingresarán en el Erario público que la subvención que por espacio de tres meses recaban los parlamentarios. Lo que más preocupa al Gobierno es la segunda parte, o sea el pedir que por todos los factores personales que intervienen en la industria se estudie la solución definitiva del problema, dando para ello intervención fiscalizadora a las Asociaciones obreras (técnicas y manuales) para señalar y corregir cuantos defectos se observen, que son muchos, en la marcha normal de la industria, a fin de llegar a la necesaria estabilidad, que no sería difícil, si el problema se enfoca en el verdadero aspecto de la más franca cooperación de todos los elementos que integran la producción, desechando el exclusivismo personal, que si es necesario para la ejecución de planes, resulta contraproducente en la confección de éstos, los cuales necesitan la previa consulta y asesoramiento, o lo que es igual, la más amplia y cordial cooperación.

Esto, que sería lo práctico, es lo que más teme el Gobierno, por considerarlo atentatorio contra el derecho, para ellos intangible, que imprime la propiedad privada, según insinuaciones, un tanto irónicas, del actual ministro del Trabajo.

Pero hemos de salir al paso a tales insinuaciones, porque los trabajadores no pretenden llegar más allá, ni tan lejos como lo han hecho en Inglaterra, Bélgica, Alemania e Italia, etc., concediendo a las organizaciones obreras el derecho de control; nosotros, en el momento presente, sólo nos conformamos con una intervención fiscalizadora, dejando la exclusiva potestad de los patronos la gestión de la industria; pero sí deseamos saber a qué grado ha de llegar nuestro esfuerzo, ya que constantemente se dice que la salvación de la industria está basada en un mayor sacrificio de los trabajadores; nada más justo que si se pretende imponernos mayores deberes exijamos y se nos concedan mayores derechos. No nos expliquemos esa tenacidad de patronos y Gobierno a acceder a nuestras demandas. Si es cierto que la industria necesita mayor rendimiento, lo más lógico sería que se nos demostrase lo más claramente posible esa necesidad, única manera de cerrarnos el paso a la negativa.

No hacerlo es demostrarnos que existen en la industria grandes anormalidades, de las cuales no puede inculparse a los obreros, sino que ellas son debidas a la falta de eficiencia industrial y a la falta de pulcritud administrativa, y como de ello son responsables los altos empleados y los Consejos de Administración, no conviene se aclaren ciertos secretos de la industria, algunos en forma de cloacas, por si las salpicaduras manchan el indumento de políticos de altura.

UN MINERO

TEODOMIRO Y LLANEZA, DE PROPAGANDA

MIERES, 30.—El Comité Ejecutivo del Sindicato, de acuerdo con la Unión General de Trabajadores, designó al compañero Teodomiro para que tome parte en un mitin en Madrid que organizará la Unión en solidaridad con los mineros asturianos y los metalúrgicos vizcaínos.

También designó el Comité al compañero Llaneza para que, junto con Teodomiro, visiten otras regiones de España, de continuar la huelga, visitando primeramente las regiones mineras de Peñarroya y Puertollano, continuando seguramente su viaje a Valencia y otras importantes poblaciones.

COCINAS ECONOMICAS

Están dando excelente resultado las cocinas económicas que se han establecido en Moreda (Aller) y Ablaña (Mieres), donde se sirven muy sazonadas comidas a los huelguistas y sus hijos, siendo centenares los que acuden, y están satisfechísimos del buen trato.

Todos están contestes en que es mucho más preferible este procedimiento que arrancar del seno de las madres a los hijos de los huelguistas para trasladarlos a otros sitios, pues por este procedimiento se les atiende y no se les quita el cariño de los padres.

NOTAS OFICIOSAS

Para deshacer las campañas tendenciosas de los del frente único, la Federación de Sociedades Obreras de Oviedo y el Comité Ejecutivo han publicado las notas oficiosas siguientes:

«Reunida la Comisión Ejecutiva de la Federación Local de Sociedades Obreras de Oviedo, después de un amplísimo cambio de impresiones, acordó hacer público, por medio de la prensa y por cuantos medios de difusión tenga a su alcance, la siguiente nota oficiosa:

«Habiendo aparecido en la prensa con bastante frecuencia convocatorias más o menos directas dirigidas a esta Federación, pidiendo que convoque a los delegados de las Secciones, esta Comisión Ejecutiva, para evitar torcidas interpretaciones, hace la siguiente pública declaración:

1.° No atenderá ninguna invitación que no parta de las Sociedades afectas a la Unión General de Trabajadores y a la Confederación Nacional del Trabajo, organismos que tienen como norma de su actuación la lucha de clases, y que están legalmente constituídos.

2.° Desatenderá esta Comisión Ejecutiva los requerimientos que en tal sentido le haga el llamado Comité del frente único, que, según la prensa, está constituído en Oviedo, y de cuya existencia no tiene conocimiento ni oficial ni particular esta Ejecutiva.

3.° Advierte este Comité que no permitirá reunión alguna en el Centro Obrero de Sociedades que no formen parte de la Federación Local, sin previo conocimiento y autorización.

4.° Las colectividades domiciliadas en este Centro necesitarán, para poder reunirse, dar conocimiento previamente al Comité Ejecutivo, según dispone el reglamento federativo. Se toman estas medidas para evitar las irregularidades que se vienen observando, y que es necesario corregir.—La Comisión Ejecutiva.»

«Sindicato Minero Asturiano. En reunión celebrada por este Comité Ejecutivo, y después de examinada detenidamente la conducta que algunas Secciones y compañeros vienen realizando sin detenerse un momento a reflexionar el inmenso perjuicio que en estos críticos momentos causan a la clase trabajadora, y considerando que guardar silencio por más tiempo sería una cobardía y un incumplimiento del deber por parte de este Comité Ejecutivo, declaramos:

1.° Que teniendo en cuenta lo que determina nuestro reglamento en sus artículos 10 y 28, y comprendiendo que este anormal estado de cosas no puede continuar, ordena a los Comités Regionales cumplan estrictamente y con todo rigor lo que dichos artículos determinan, separando del Sindicato a las Secciones e individuos que los hayan infringido.

2.° Que quedan separadas de este Sindicato todas las Secciones afectas al llamado Comité Regional de Aller, expulsado por inmoral en nuestro último Congreso.

3.° Que queda autorizada la Sección de Moreda para que haga las veces del Comité Regional en tanto las ocupaciones del Comité Ejecutivo no le permitan realizar el acuerdo de nuestro último Congreso. Todos los Comités Regionales pondrán inmediatamente en conocimiento de este Comité la realización y cumplimiento de las medidas expuestas.—El Comité.»

Se quieren burlar de los trabajadores

El resultado de la visita de los patronos mineros al ministro del Trabajo tiene todos los caracteres de confirmación de lo que suponemos.

Como versión de estas gestiones se ha facilitado la noticia siguiente:

«El ministro del Trabajo dijo ayer a los periodistas que había celebrado por la mañana una nuevo conferencia con la Comisión de patronos mineros asturianos.

Los patronos anunciaron al ministro que por la tarde regresarían a Asturias, dispuestos a reanudar los trabajos si los obreros se avienen a aceptar la fórmula propuesta por el ministro, o sea a que les sea rebajado en un 10 por 100 el jornal.»

Es decir, que se ha prescindido por completo de las soluciones apuntadas en las reuniones de los parlamentarios asturianos, por las cuales no se mermaba los ya reducidos salarios de los mineros ni se aumentaba la jornada que se estableció por las disposiciones legales.

Se van acumulando sobre los patronos cuantos beneficios prodiga el Estado a cuenta y con ocasión del conflicto minero. La situación gravísima por que atraviesan los huelguistas no se tiene para nada en cuenta, como no sea para abrumarles con la coacción de rodearlos de fuerza pública, cuyos fusiles sólo son garantía de que se intenta que prevalezca la intransigencia de la Patronal de Asturias.

La conducta del Gobierno, personalizada en este caso por el ministro del Trabajo, envuelve una tendencia de hostilidad a los trabajadores, en la que se trasparenta el deseo de herir gravemente a la organización de los mineros de Asturias. Se está enconando el ambiente de lucha en que se desarrolla la huelga de Asturias, y hay toda la intención de infligir una seria derrota a los que defienden con serenidad el mantenimiento de unas condiciones económicas ya de suyo precarias y que ahora se quieren empeorar, sin que se facilite a los mineros el medio de hallar una atenuación a la enorme carestía de la vida en la región asturiana.

Hay en toda esta maniobra de Gobierno y patronos una evidente conducta de desprecio, que no sólo alcanza a los mineros, sino que afecta muy directamente también a los elementos del comercio y de la pequeña industria, actualmente en período de extremo peligro, ya que se sostienen principalmente con las compras que realizan los mineros de Asturias.

El camino emprendido conducirá a la desesperación, creará las situaciones menos deseables para los que temen por la perturbación del orden y, en último extremo, fracasarán los que insensatamente sueñan con inferir derrota definitiva a la clase trabajadora.

Solidaridad con los huelguistas de Vizcaya, Asturias, Valladolid y Macel

CONDUCTORES DE CARRUAJES

En el teatro de la Casa del Pueblo se reunió esta madrugada, en junta general extraordinaria, La Unión General de Conductores de Carruajes y Similares de Madrid.

El presidente, en nombre de la Directiva, pronunció un breve y elocuente discurso, en el que puso de relieve la gran trascendencia que tiene para el proletariado español la lucha que están sosteniendo tan abnegadamente los obreros de Asturias y Bilbao, a cuya lucha no puede ni debe ser ajena La Unión de Conductores, a fin de que aquellos obreros no tengan que rendirse por hambre.

A continuación propuso que se votasen 2.500 pesetas de donativo para los mineros asturianos y otras 2.500 para los metalúrgicos de Bilbao, sin perjuicio de que, si las necesidades de la lucha lo reclamasen, otro día se vote una nueva cantidad.

Después de aprobada esta proposición entre grandes aplausos, el compañero Alvarez propuso también que los asociados contribuyan voluntariamente al sostenimiento de los referidos huelguistas con un día de jornal, y que la Sociedad recomiende eficazmente que todos los asociados cumplan con este deber de solidaridad.

Esta nueva proposición fué acogida con gran entusiasmo y aprobada por aclamación.

CARPINTEROS DE ARMAR

En la reunión que celebraron anoche los carpinteros de armar, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se acordó por unanimidad, y entre grandes aplausos, la siguiente proposición: Enviar provisionalmente 250 pesetas a los huelguistas de Asturias como donativo, 150 a los de Vizcaya, 50 a los de Valladolid y otras 50 a los canteros de Macael (Almería).

SINDICATO DE LA MADERA

Además de la cuota extraordinaria establecida por el Sindicato de la Madera para ayudar a los huelguistas de Asturias y Vizcaya, el Comité envió días pasados 2.000 pesetas a los mineros asturianos, cantidad que ha sido aprobada por unanimidad por la junta general.

RETIRO OBLIGATORIO

Comisión permanente obrera y patronal

INSTRUCCIONES PARA LA ELECCION DE REPRESENTANTES OBREROS, COMUNICADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION (1).

Deferida por el Instituto Nacional de Previsión la elección de representantes obreros que debe proponer al ministerio del Trabajo a las entidades obreras comprendidas en el Censo aprobado por el Instituto de Reformas Sociales, vigente el 15 de junio de 1922, fecha de la convocatoria para el día 3 de septiembre próximo, se comunicarán a las referidas entidades las siguientes reglas prácticas para la elección de un representante obrero por cada uno de los 24 distritos sociales en que se divide a este efecto la nación:

El día 4 de septiembre remitirán al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), en pliego certificado, copia autorizada del acta de la elección verificada el día 3, con arreglo a sus respectivos reglamentos, en la que harán constar:

1.° El nombre de la Sociedad y su domicilio.

2.° El número de socios que la forman, a los efectos de la proporcionalidad del voto en el procedimiento electoral admitido.

3.° El nombre y apellidos del candidato que haya obtenido mayoría de votos.

Estas actas, y las reclamaciones, si las hubiere, serán examinadas por una Comisión de la Junta de gobierno del retiro obligatorio, que hará el escrutinio de la votación correspondiente a cada uno de las 24 regiones o territorios señalados para estas elecciones, así como la relación total de los designados, correspondiendo a la presidencia del Instituto declarar su incorporación a la Ponencia nacional y hacer la oportuna propuesta de los mismos al ministro del Trabajo para la Comisión asesora patronal y obrera.

DIVISION TERRITORIAL

Regiones de Cajas colaboradoras:

1.ª Guipúzcoa.
2.ª Cataluña (Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Baleares).
3.ª León.
4.ª Vizcaya.
5.ª Aragón (Zaragoza, Huesca y Teruel).
6.ª Asturias (Oviedo).
7.ª Galicia (Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo).
8.ª Santander.
9.ª Navarra.
10. Alava.
11. Andalucía occidental (Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva).
12. Salamanca.
13. Extremadura (Badajoz y Cáceres).
14. Valencia (Valencia, Alicante y Castellón).
15. Andalucía oriental (Granada, Málaga, Jaén y Almería).
16. Murcia y Albacete.
17. Canarias.
18. Madrid. (Gestión del I. N. de P.)

AGRUPACIONES TERRITORIALES DE REGIMEN PROVISIONAL

19. Toledo y Ciudad Real.
20. Guadalajara y Cuenca.
21. Burgos y Logroño.
22. Valladolid y Soria.
23. Palencia y Zamora.
24. Avila y Segovia.

(1) Las instrucciones para la elección patronal por las Cámaras oficiales las ha comunicado separadamente el Instituto Nacional.

PROPORCIONALIDAD DEL VOTO

Las Sociedades Obreras tendrán derecho a un voto cuando el número de asociados no exceda de 500 votos; a dos votos, cuando el número de los asociados pase de 500 y no exceda de 1.000, y a un voto más por cada 500 o fracción de 500 asociados que excedan de 1.000.

ACCION OBRERA

«EL BALUARTE», SINDICATO METALURGICO DE MADRID

A todos los obreros en general y a los metalúrgicos en particular.

Queridos camaradas: Para dar por terminada la campaña de propaganda societaria que ha llevado a efecto el Comité de este Sindicato por diferentes barriadas de esta localidad, y con el fin de dar a conocer a los trabajadores, muy especialmente a los metalúrgicos, la grave situación por que atraviesan nuestros compañeros de Asturias y Vizcaya, creada por la clase patronal, con el malsano propósito de rebajar los salarios y aumentar la jornada de trabajo, llevando el desaliento y desmoralización al seno de las organizaciones obreras, se os convoca a un mitin, que se celebrará mañana, domingo, a las diez de la mañana, en el teatro de la Casa del Pueblo, Gravina, número 15, en el que tomarán parte los compañeros Alejandro Carrasco, José Rojas, un miembro del Comité Central de la Federación Nacional de Metalúrgicos de España, Pablo Sánchez, Juan Andrade, Ramón Lamoneda y Trifón Gómez.

¡Trabajadores, nunca como hoy necesitamos del esfuerzo de todos para defender nuestros intereses! Acudid a este acto, dando pruebas de que sabemos cumplir con nuestro deber.—El Comité.

PINTORES

La Sociedad de Pintores celebrará junta general ordinaria mañana, domingo, a las nueve de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

La Sección de Socorros de la misma Sociedad celebrará junta el día 23 del actual, a las nueve de la mañana, en el mismo local que la anterior.

Para ambas juntas hay fichero, y es imprescindible la presentación de la cartilla.

CARPINTEROS DE ARMAR

Anoche se reunieron en el salón grande de la Casa del Pueblo los carpinteros de armar, aprobando todos los asuntos de trámite que figuraban en el orden del día.

Tomaron acuerdos relacionados con las huelgas de varios puntos de España, y que en la sección correspondiente damos cuenta de ellos.

Estos obreros, siguiendo la tradicional y educativa costumbre de la Sociedad, irán hoy de excursión artística y de cultura profesional a la ciudad de Toledo.

EBANISTAS

En el teatro de la Casa del Pueblo se reunieron anoche los obreros ebanistas.

Se discutió una proposición para crear una Sección de barnizadores, que combatió el Comité, y después de consumidos los turnos reglamentarios fué desechada.

El Comité dió cuenta de haberse opuesto a que el patrono señor Lizárraga enviase obreros a Bilbao, dándoles el jornal que ganan allí, inferior al de Madrid, aprobándose por la junta general esta gestión.

«SALUD Y CULTURA»

Mañana, domingo, a las siete de la misma, se reunirá en la plaza de España el grupo para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

Pasado mañana, lunes, celebrará junta general ordinaria esta entidad en el local de las Escuelas Laicas de La Latina, Tintoreros, 3.

Los concejales torean

Aunque sea innecesario, hemos de hacer constar que a la fiesta «castiza» de la becerrada que dieron en Vista-Alegre los ediles burgueses no se sumaron desde luego nuestros compañeros de la minoría socialista.

Hay en aquéllos una costumbre tan arraigada de torear al vecindario, burlado casi siempre en sus mejores deseos, que aún no siendo la expansión de las que dan prestigio a los que presumen de representantes populares, a nadie puede parecer extraño que los concejales burgueses lidien becerros, poco temibles para muchos que con toda destreza saben hurtar el cuerpo a más serios peligros.

La fiesta taurina de los concejales es simbólica y acredita la predilección de sus gustos artísticos.

De Gracia y Cordero de propaganda

(Por teléfono.)

EL FERROL, 30.—Siguiendo la campaña, se ha celebrado un mitin de propaganda de la Federación Nacional de la Edificación y de la Unión General de Trabajadores, pronunciando interesantes discursos los compañeros Anastasio de Gracia y Manuel Cordero.

El mitin ha producido muy buen efecto entre los trabajadores. Cordero y Gracia salen mañana para Santiago. Envío detalles por correo.—Pérez.

VALLISOLETANAS

EL PROBLEMA DE LA TIERRA : : : : : :

Desapasionados e imparciales, hemos de reconocer hoy un triunfo, no menguado, por cierto, a los políticos de la concentración liberal: el de que han puesto sobre el tapete, con sus propagandas, el llamado problema de la tierra, tan interesante y tan trágico. Desde hace unas semanas, en efecto, el problema de la tierra ha venido ocupando lugar de cierta preferencia en las columnas de los periódicos. Algunos—«España», el excelente semanario, entre otros—, por boca de escritores conocedores de la cuestión, continúan hablando del tema en sendos, interesantes artículos. La Casa de América, de Barcelona, ha organizado también conferencias a propósito de la cuestión, que estarán a cargo de distinguidos escritores y políticos especializados en el estudio del problema de la tierra. Como en otras muchas ocasiones, añejas ya algunas de ellas, la tragedia de la vida rural hace gemir las prensas, suscita proyectos y soluciones y pone en contacto los anhelos de unos cuantos hombres de buena voluntad. ¿Con qué positivos resultados?

* * *

Quizá por vivir en el centro de una región eminentemente agrícola y conocer «de visu» las penalidades de la vida campesina, nosotros sentimos intensamente el problema, y hemos leído, por consecuencia, con atención todo cuanto en relación con el mismo se ha escrito durante las últimas semanas. Y dejando a un lado los ex abruptos de nuestros conservadores cavernarios, empeñados en mantener, a estas alturas, el mismo concepto de la propiedad que mantenían ya los romanos, esto es, el de que la propiedad da derecho a usar y abusar de las cosas que son poseídas; dejando esos ex abruptos a un lado, decíamos, hemos observado que los juicios todos coinciden en la necesidad de reformar el concepto jurídico de la propiedad de la tierra en el sentido de que aquélla da el derecho de usar de las cosas, pero no el de abusar, ya que la propiedad realiza una función social y no meramente individual, y en el de reformar asimismo, como consecuencia obligada, la legislación vigente en materia de arrendamientos, dando de paso acceso a la propiedad de la tierra a colonos y obreros agrícolas. Si no hemos leído mal, esas son, en síntesis, las soluciones que se proponen en relación con el viejo y debatido problema de la tierra.

* * *

Dudamos mucho de que ese programa de reformas, tan modesto y tan razonado, en cuanto a la propiedad de la tierra, pueda ser llevado a cabo. Mejor dicho: dudamos de que los elementos liberales se decidan a pasar del campo de la teoría al terreno de los hechos; y dudamos de que, aunque se decidan, sean capaces de vencer la resistencia de las clases conservadoras, cerriles en grado tal, que no admitan a ver en aquellas reformas, no ya un mínimo tributo a cuenta del que han de pagar a la justicia, sino un seguro contra la revolución y una garantía para sus privilegios. Creemos, por el contrario, que ese programa, ideado por hombres de muy dispares denominaciones políticas, no será realidad si los trabajadores no le imponen con su fuerza y su decisión, siquiera pensemos que, llegado el caso, no se detendrán los trabajadores en la mitad del camino. Mas ¿prestarán su esfuerzo los trabajadores —y más particularmente los trabajadores del campo—a una reforma, como esa, cuyo esbozo se ha reiterado estas últimas semanas? Bien miradas las cosas, quizá conviniera a los trabajadores no cooperar a la realización de ese programa. Una reforma como la que se propone, encaminada en definitiva a aumentar el número de propietarios, a repartir la propiedad de la tierra en mayor número de manos, y, en definitiva, a lograr que las cosas continúen esencialmente cual están ahora, puede ser, de momento, beneficiosa para los trabajadores, pero a la larga, enfocando las cosas desde el punto de vista de la realización del ideario socialista y del porvenir de la clase trabajadora, bien pudiera ser funesta. No se trata, empero, ahora de difundir cuál sería la actitud «más conveniente», por parte de los trabajadores, en relación con la realización del programa a que nos venimos refiriendo, sino de decir cuál será la actitud «probable»—mejor, segura—de los trabajadores del campo. Y esa actitud, para nosotros, está descontada. Los obreros rurales apoyarán la implantación de aquella reforma. Un intento de liberación de la tierra, de socialización de la tierra, declarando al efecto a ésta propiedad común de todos los hombres, seguramente merecería actualmente la repulsa de los campesinos. Por el contrario, una medida encaminada a vincular la propiedad de la tierra en mayor número de manos, a aumentar el número de los propietarios, puede desde luego contar con el apoyo y aun con el sacrificio de los trabajadores agrícolas. Porque lo creemos así, lo decimos con toda sinceridad. Más que hambre de justicia, y aun que hambre de pan, los obreros del campo tienen hambre de tierra. Ocupada por los terratenientes toda la tierra regularmente productiva, los campesinos—a los de por acá nos referimos—han escalado los páramos improductivos, sembraron en las laderas, han impulsado la tala suicida de los bosques, y si la legislación, excelente, a nuestro juicio, en ese respecto, y los fusiles de la guardia civil no lo impidiesen, acabarían por repartirse, para roturarlos, los bien escasos prados de propiedad comunal que la barbarie ha dejado para pasto de la ganadería...

* * *

Si se quiere, pues, llevar a cabo esa reforma en el régimen de propiedad de la tierra de que ahora se viene hablando, los reformadores pueden, a nuestro juicio, contar de antemano con el apoyo de los campesinos. ¿Y con el de los trabajadores de la ciudad? ¿Y con el de los socialistas? La pregunta no es, ni mucho menos, ociosa. En otro país que no fuera el nuestro, estas reformas, la realización, mejor dicho, de estas reformas es cosa que compete al liberalismo burgués. Aquí, no. Aquí, donde por cobardía del liberalismo burgués, o por cerrilismo de las clases capitalistas, o por atraso general de nuestra vida y de nuestras costumbres, cada reforma, por mínima que sea, es conquista más que cesión, yo no sé hasta qué punto nos convendría abstenernos o ponernos frente al intento de reforma en el régimen de la propiedad. Por mi parte, yo no haría desde luego esto último. Llegado el caso, seguramente votaríamos por el apoyo socialista a aquel intento de reforma. Pero, antes y después, diríamos que esa reforma, aun pareciéndonos que significa un progreso de importancia en cuanto al concepto jurídico de la propiedad y una mejora momentánea en las condiciones de vida de los campesinos, la reputamos totalmente estéril en orden a la solución definitiva y justa del problema de la tierra. Expropiados los grandes terratenientes, acabada la reminiscencia feudal de los pueblos «de señorío», desaparecidos los latifundios y los adehesamientos, aumentado el número de propietarios y aun desterrados—en su forma actual al menos—los arrendamientos...; hecho todo eso, el problema, el verdadero problema, quedaría en pie, el mismo que ahora. Y es que el problema no está realmente en que haya más o menos propietarios, sino en que haya unos que sean propietarios mientras que otros, que no son propietarios, hayan de ser forzosamente siervos de los que lo son; ni tampoco en que la tierra esté más o menos repartida, sino en que sea de propiedad individual o de propiedad colectiva. Mientras exista el saltuariado, existirá injusticia, y, por tanto, problema. Mientras la propiedad de la tierra esté en manos de una parte más o menos numerosa de los hombres, existirá la posibilidad de que el resto de los hombres sea condenado a morir de hambre por parte de los propietarios, y, por consecuencia, existirá problema. Mientras la propiedad sea individual, por muchas limitaciones que se le pongan, tenderá siempre, digan cuanto quieran nuestros reformadores, a realizar unas funciones meramente individuales—las que al propietario convengan—, y sólo de un modo secundario y reflejo llenará una función social. Eso decimos y eso diremos. Y además que la solución definitiva y verdadera del problema está en la socialización de la tierra, en la abolición de la propiedad individual sobre la tierra; es decir, en el Socialismo...

«PABLILOS DE VALLADOLID»

CAFE DE LA CASA DEL PUEBLO

Platos para el día 2 de julio.—A las doce: Paella con pollo, 1,75 pesetas ración. Tortilla mixta, 1,75 pesetas ración.—Filetes de merluza a la inglesa, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Chuleta de ternera a la financiere, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

A las seis: Pepitoria de gallina, 2 pesetas ración.—Entrecot a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza en salsa mayonesa, 2,25 pesetas ración.

Platos para el día 3 de julio.—Entrecot a la financiere, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Bonito con tomate, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.—Ternera a la maitre d'hotel, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Pollo con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.

Platos económicos.—A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Ragout a la francesa, 90 céntimos ración.

De ayer, de hoy y de mañana

Todos, absolutamente todos los que lo saben, saben, y los que no lo saben, deben probar para saber, que en Madrid, calle de San Bernardo, número 61 y número 64, existen dos cafés-bares, que se titulan, el primero, «La Alcazaba», y «La Nueva Alcazaba», el segundo, que expenden un estupendo café, licores, cerveza, refrescos, vermouth y otros aperitivos. Todo esto, de las mejores marcas. Desayunos a 35 céntimos, de seis a doce.

IMPORTANTE

«Diccionario completo de la lengua española», por Rodríguez Navas. En tela, pesetas 15
En pasta española 17
«Diccionario enciclopédico Calleja». Edición de lujo 23
«Los bolcheviques juzgados por sí mismos», Sokoloff 2
«En plena dictadura bolchevista», A. Sokerman 2,50
«En el reino de los rojos (La Rusia bolchevista)», Valski 2,50

Pedidos a JUAN ORTIZ
Apartado 999, MADRID

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

Unicos para premios y regalos a los niños.

DE VENTA EN LAS LIBRERIAS

Depósito: San Lucas, número 5 Madrid.

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repula.—Servicio a la carta.—Precios económicos.—Hortaleza, 28

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos EL DOLOR DE CABEZA

EL SELLO YER cura Cólicos
EL SELLO YER cura Dolor de Muelas
EL SELLO YER cura la Gota
EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos
EL SELLO YER cura Jaquecas
EL SELLO YER cura dolores Reumáticos
EL SELLO YER cura la Gripe
EL SELLO YER cura Dolores de Oídos

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

La política social y el ministerio del Trabajo

Saborit consume el tercer turno en contra de la totalidad del presupuesto del Trabajo

SE DISCUTEN LOS PRESUPUESTOS CON FALTA DE ATENCION

SABORIT: Es la primera vez que la Cámara va a discutir el presupuesto del ministerio del Trabajo, transformado apenas nacido en ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Desgraciadamente, lo que en un régimen parlamentario normal debería ser discusión más detenida, más concienzuda, más reflexiva, la discusión de los Presupuestos, en donde fuesen volcándose todas las iniciativas previamente adoptadas por cada partido, que hubieran tenido una elaboración, una preparación y un encaje en el alma nacional, en España, por la manera como funcionan las Cortes, por la ficción de este régimen, que no es un régimen que tenga en la entraña del país una representación real y auténtica, sino que representa valores convenidos entre los diversos partidos de la Monarquía, la discusión de los Presupuestos deja de ser una cosa serena y reflexiva y se convierte en un formulismo más, que da lugar, como ayer podíamos observar, a palabras tan elocuentes y tan afortunadas, aunque el caso concreto fuese minúsculo, como aquellas que pronunciaba el señor Villanueva, tan respetable y de tanta autoridad en esta Casa. Pero si la Cámara no concede ninguna atención o atención muy escasa a la discusión de los Presupuestos, esa atención disminuye cuando se trata del ministerio del Trabajo, y es que—no nos hagamos ilusiones—dejando a salvo las personas, todas ellas muy respetables, si el régimen parlamentario es una ficción, si la responsabilidad de los ministros y de los Gobiernos es una ficción, si aquí las hecatombes de mayor relieve nunca han tenido sanción y no es fácil que la tengan en mucho tiempo, la creación del ministerio del Trabajo es una ficción todavía mayor. No es que nosotros estemos contra la existencia de este ministerio, aun sin la ampliación últimamente otorgada, sino propiamente consagrado a sus peculiares obligaciones; es que la política social de los Gobiernos, si hemos de hablar con sinceridad, deja en un papel tristísimo a los hombres que tienen que aceptar por deber de disciplina esos cargos, porque tal y como es la actuación política en España, el ministerio de la Gobernación es el que absorbe constantemente las atribuciones del ministerio del Trabajo, y en tanto ambas atribuciones no queden claramente delimitadas, el ministerio del Trabajo no puede tener y no tiene en la práctica, sino aquellas atribuciones que tenía antes el Instituto de Reformas Sociales, y que el señor vizconde de Eza, en mala hora, en la reforma introducida por decreto, dió lugar a que el Instituto pudiera continuar cumpliendo esos deberes, ni el ministerio, por no haber sido creado en sazón, tenga la plena responsabilidad y autoridad en el país, porque no se la dan los Gobiernos para poder intervenir con tiempo, con acierto y con eficacia.

LA POLITICA SOCIAL LLENA DE CONTRADICCIONES

Es imposible, señores, que nosotros dejemos de examinar la política social de los Gobiernos, haciendo una aclaración que es de estricta justicia. Tan lejos estamos de los hombres que hoy se sientan ahí, como hemos estado distanciados igualmente de los hombres que en anteriores etapas ocupaban el Poder; pero no podemos cometer la injusticia de ignorar la política social del partido conservador desde que está al frente de él el señor Sánchez Guerra, comparada con la que anteriormente se venía realizando. Ha habido, en efecto, una diferencia, y en hacer justicia a nuestros adversarios debe estar siempre nuestra imparcialidad, porque nadie podrá apreciar jamás que en estas afirmaciones nuestras puede haber absolutamente nada oscuro, ni ninguna clase de egoísmo personal, puesto que la distancia que del señor Sánchez Guerra nos separa tiene, como todo el mundo conoce, aparte las diferenciaciones políticas, otros orígenes que sería difícil que nosotros podamos olvidar.

Aun siendo esto exacto, aun reconociendo que el Gobierno que se sienta ahí levantó la suspensión de garantías, nosotros tenemos que declarar que la política social que representa el partido conservador está llena de contradicciones, porque desde que se creó la cartera del Trabajo, los cuatro ministros que por ella han pasado han sido conservadores, han pertenecido exclusivamente a ese partido, y vimos cómo en anteriores etapas se amoldaban a la política represiva, y vimos cómo en anteriores etapas el ministerio del Trabajo no tenía función, no tenía papel, porque con la suspensión de garantías la organización obrera no tenía vida legal y los choques entre el capital y el trabajo estaban reducidos a los choques que realizaban las clases capitalistas amparadas constantemente por el Poder y dejando indefensa, atropellada y escarnecida a la clase trabajadora. ¿Esto se ha corregido? En parte, sí; pero todavía nosotros venimos reclamando constantemente del ministerio de la Gobernación la reapertura de diversos Centros Obreros de significación socialista sin conseguirlo. Habían de ser de significación anarquista en el más extremo significado de la palabra, y nosotros reclamaríamos igualmente la aplicación de la ley para unos y para otros; pero es que, además, se da el caso, señores, de que estos obreros, por ser de significación política, realizan en España la labor de propaganda evolutiva que significan las ideas que defienden en nuestro país la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista afiliado a la Internacional de Viena. Y no sirven diferenciaciones de matices. Para el Poder público no hay más que acatar aquellas recomendaciones privadas que emanan del cacique local, que pasan por la recomendación del cacique provincial, que tienen su amparo para la impunidad en el diputado a Cortes o en el senador, y finalmente, en el jefe político de la fracción a que pertenecen estos señores, y se está dando el caso lamentable de que, a pesar de haberse levantado la suspensión de garantías, Centros Obreros que intervienen en la política local de sus respectivas poblaciones no puedan funcionar, y a concejales que han conseguido su representación con nuestra propia significación se les haya arrebatado el acta con la intervención de las Comisiones provinciales, con el amparo, más tarde, de la política que significa el ministerio de la Gobernación.

ES PRECISO QUE EL PODER PUBLICO SEPA RESPETAR EL DESARROLLO DE LAS IDEAS

Esto no está ausente del debate, ni puede estarlo la significación de un Gobierno que quiera hacer una política social de respeto, no de protección, como se decía aquí, a las clases trabajadoras; de respeto a su propia significación, porque lo peor que puede ocurrir es que hayamos pasado de un momento en el cual los trabajadores estaban perseguidos por el Poder público a otro momento en el cual se quieran improvisar esas leyes sociales, que algunas veces se echa de menos, para inventar una organización obrera oficial, controlada por el Poder público, intervenida por él, que eso sería tanto como llevar a los trabajadores en nuestro país a la clandestinidad y al establecimiento de nuevas formas de delito, porque forzosamente tendrían todas las organizaciones que sustraerse a esa intervención oficial, tratándose precisamente de organizaciones que sienten viva la lucha de clases.

Mientras no haya el respeto debido al desarrollo de las ideas, cualesquiera que éstas sean, en las organizaciones obreras, con el respeto para todas ellas, con sus propias luchas, que son inevitables, porque a medida que adquiera fuerza el movimiento obrero tendrá que haber en él matices y organizaciones políticas diversas, que chocarán también entre sí, luchando por la hegemonía y por la preponderancia, y no tenemos para qué ocultarlo; mientras no haya este respeto en el Poder público, será inútil que los Gobiernos, al leerse el mensaje de la Corona, cuando se celebra la apertura de las Cortes, nos den la sensación de que van a cumplir los preceptos a que obliga el Tratado de paz; será inútil que nos digan que van a sentir como propias las responsabilidades del momento, porque luego vendrá la realidad, y esas responsabilidades no se sentirán. En el mensaje que leyó aquí la Corona, obra del Gobierno que presidía el señor Dato, está la afirmación de que España se incorporará a la Sociedad de las naciones con hechos prácticos, y es conocida la parte 13 del Tratado de paz de Versalles, en la cual está la consideración para el trabajo, incorporándole a la constitución de los Estados que están adheridos a ese organismo, y es que, como consecuencia de la guerra y de la revolución que la guerra produjo en los organismos todos de los Estados capitalistas, cualquiera que fuese su denominación: República o Monarquía, Imperio constitucional o Imperio absolutista, en España, a pesar de nuestra apariencia constitucional, a pesar de que la Delegación española haya querido constantemente dar la sensación en el extranjero de lo avanzado de nuestra legislación, del respeto que aquí se tiene a la clase obrera, la realidad, que realidad es y no leyenda en la mayoría de los casos, demuestra nuestro atraso y nuestra incultura, y además la barbarie del Poder, que no ha sabido elevar a las clases trabajadoras y ha dado lugar a este estado vergonzoso, en el cual no es nuestra la responsabilidad de que en el Parlamento español la representación socialista sea tan escasa, no porque nosotros no hayamos tenido la fortuna de hacer que nuestras ideas adquieran preponderancia en el país, sino porque aquí se ha matado toda iniciativa, todo deseo por parte de los partidos de oposición, de evolucionar y de incorporarse a la política local, provincial y nacional; porque aquí se ha sentido siempre el ansia de aplastar todo anhelo de rebeldía, todo anhelo de purificación de las costumbres, todo deseo de modificar estas costumbres, incorporando nuevas normas de vida al propio Estado.

LA TACTICA DE LA UNION GENERAL Y SU PROTESTA ANTE EL PROLETARIADO INTERNACIONAL

Así se dió el caso, que el partido conservador conoce, de que tuviera un día la Unión General de Trabajadores que protestar ante el proletariado internacional contra hechos de un relieve extraordinario, y que a virtud de esa protesta interviniera públicamente la Internacional del Trabajo de Amsterdam, reclamando atención del Gobierno español para cosas concretas que se denunciaban. Pudo haber algún error de detalle, pudo haber alguna equivocación, de significación si queréis, en esas denuncias hechas desde esta tribuna, pero en su mayoría no pudieron ser negadas por vosotros sino con las fórmulas eternas con que desde ahí se niegan las cosas, aun cuando tengais el convencimiento de que ellas son ciertas.

Pero, en fin, es lo cierto que en el momento actual esa situación en relación con el movimiento obrero se está modificando, y nosotros tenemos que subrayarlo, tanto más cuanto que apreciamos que el error que una parte de las clases trabajadoras—aquella significación sindicalista—sostenía, queriéndose apartar de la vida nacional, queriendo sustraer su influencia de las cuestiones de la vida nacional se está rectificando. Y si la rectificación viene también por parte de aquellos hombres que ocupan hoy el Poder, y si luego a estos hombres suceden otros de significación más avanzada, a quienes no será mucho pedir que esa significación se traduzca en un progreso en las costumbres reales y prácticas del país; y si por otro lado, por parte de esos elementos que estaban a nuestra izquierda y que alardeaban de un mayor radicalismo, se reconoce también la necesidad de incorporar su acción, su actividad a la influencia política del país; si esto ocurriese, nosotros tendríamos al menos la satisfacción de poder decir que en el aspecto de la crítica interna, aun no habiendo logrado todo, algo habíamos podido conseguir con nuestra influencia en la modificación de estas costumbres y en la evolución de esas clases, sacando, además, de esta lucha tenaz y constante en que por parte de todos nos vemos envueltos, indemne la Unión General de Trabajadores, creciendo su fuerza, y nuestro Partido con la misma personalidad, acrecentado cada día y controlado cada vez más con la rectificación que están llevando a cabo otras tácticas y líneas de conducta que querían ser más radicales, pero que se han convencido de su error y de la desviación que sufrían.

Si nosotros exigiésemos al ministerio del Trabajo que, improvisando canticados improvisando partidas, éstas se aplicasen con epígrafes a atenciones que en el mundo entero tienen una elaboración y una preparación de años, cometeríamos una injusticia con los hombres que están ahí y contribuiríamos, además, a que el ministerio del Trabajo fuese un plantel de personal, una nueva plantilla de personal, y eso ni lo queremos ni lo deseamos; pero sí queremos iniciar, porque esta es nuestra obligación, las grandes líneas de un ministerio del Trabajo que influya en la vida nacional que estudie los problemas que se refieren a la organización obrera, porque o el ministerio del Trabajo ha de ser el cauce por el cual tengan amparo y tengan traducción en la vida del país todas las ansias del movimiento obrero, todos los matices del movimiento obrero, o no será nada; será un ministerio en el cual habrá unas cuantas plantillas, en el cual habrá un ministro de compensación en los Gabinetes de concentración, en el cual se podrá dar satisfacción a determinados apetitos; pero que no tendrá vida de relación, de identificación con aquello que le da nombre y con aquello que le podría dar realidad, pero que todavía no se ha dado.

HAY QUE RESPETAR LA AUTONOMIA DE LOS ORGANISMOS SOCIALES

Y para eso, ¿qué habrá que hacer? Para eso habrá que hacer algo que el propio señor Dato, cuando se trataba de la creación del Instituto Nacional de Previsión, elogiaba ya en Barcelona en una conferencia que se celebró para dar normas a la Caja autónoma que allí funciona, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, alabando el régimen de autonomía del Instituto; para eso habrá que hacer un alto en el camino que inició el señor vizconde de Eza, rectificando aquel camino y dando una organización diferente al Instituto de Reformas Sociales, porque, o el ministerio del Trabajo da plena autonomía a estos organismos para que en ellos tengan patronos y obreros toda su confianza por medio de la propia representación—en lucha hasta el momento de ser elegida; cuando es elegida, sancionada por el amparo del Poder, puesto que representa las fuerzas que se han incorporado a esa organización legal intervenida por el Gobierno; pero después, autónoma con sus propias reglas y con sus propias disposiciones—, o esos organismos estarán constantemente sometidos a influencias políticas, a trastornos políticos que les quitarán todo prestigio y toda autoridad.

Es más; los anhelos deberían consistir en que si la cartera del Trabajo tiene que ser un cargo político, porque haya de depender de la influencia, de la orientación de quienes presidan los Gobiernos y de la significación de éstos en el resto del personal, hasta el propio subsecretario (y en esto es quizá un acierto del partido conservador no haber cambiado de persona, haber continuado con la misma personalidad que ya en diferentes etapas ha ejercido este cargo), no haya variaciones, no haya cambios y tenga el ministerio del Trabajo constantemente hombres especializados en el conocimiento de estos problemas.

Sus señorías padecen un error cuando suponen que los problemas del trabajo, que las huelgas, que los conflictos de la organización obrera son cosas sencillas y fáciles de arreglar. Si se estima que basta para resolver los conflictos obreros con el aumento de guardia civil y con las órdenes reservadas que se suelen dar a los gobernadores civiles y a los fiscales de las Audiencias, es indudable que no hacen falta hombres técnicos y hombres preparados; pero si se estima, por el contrario, que para resolver estos conflictos hace falta un gran tacto, hace falta un conocimiento previo, hace falta la elaboración de una estadística, que en España no se tiene en ningún sentido, en ningún aspecto de la economía del país; si se estima que es mucho más fácil evitar que surjan las huelgas que arreglar, una vez surgidas, las diferencias entre patronos y obreros, ¡ah!, entonces hace falta que en el ministerio del Trabajo y en los organismos que dependen de él haya una actuación constante, un cuidado exquisito para que estas graves complicaciones tengan la menor extensión posible, y que cuando surjan sea porque realmente los conflictos tengan una magnitud que supere a la buena voluntad de los hombres que en ellos intervengan.

LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES

Nosotros podríamos hacer legítimamente una inculpación concreta al señor Calderón; podríamos hacer la inculpación concreta al Gobierno que ahí se sienta de no haber puesto en esta etapa parlamentaria el interés debido para obtener del Senado, dejando a salvo sus prerrogativas y su libre apreciación de todas las cuestiones, la aprobación de algunas leyes de carácter social; tenemos que lamentarnos, desde luego, de que no se hayan aprobado todavía aquellas convenciones y recomendaciones a que nos obligaba la Conferencia de Wáshington, y, por lo que se refiere a los acuerdos de la Conferencia del Trabajo de Ginebra, de que aun no estén presentados en ninguna de las dos Cámaras. Pero principalmente nuestro dolor, nuestro sentimiento, se refieren a que el Gobierno no haya sacado del Senado el proyecto de ley de Accidentes del trabajo para la agricultura.

Es éste un problema, señores, de una extraordinaria importancia, y en el que yo pude apreciar que la Comisión del Trabajo del Senado no tiene ningún criterio hostil a ese proyecto, porque en el dictamen de Comisión mixta del proyecto de ley de Accidentes del trabajo para la industria eran algunos los senadores que querían que ya se estableciese allí la extensión de estos beneficios a la agricultura. Si los senadores no son el obstáculo, si la alta Cámara no es el obstáculo, es que no ha habido por parte del Gobierno el interés necesario para aprobar ese proyecto; pero yo no voy a entrar en eso. Yo digo a su señoría que, aun reconociendo el anhelo legítimo de los trabajadores del campo en que ese proyecto de ley se apruebe, y aun reconociendo el papel lamentable que España va a realizar internacionalmente, sin haber aprobado las Convenciones de la Conferencia de Wáshington, para nosotros tiene una importancia mayor, para nosotros es todavía de una transcendencia mayor, el que la actual legislación social se cumpla, porque no queremos dar la sensación al país de que cada veinticuatro horas, por nuestra gestión o por la benevolencia de los Gobiernos, ha salido un proyecto de ley, cuando sabe el país que, respecto a las leyes sociales que rigen en la actualidad, unas no se cumplen y otras tienen un cumplimiento muy deficiente. Y lo primero que hace falta es que el ministerio del Trabajo tenga la seguridad de poder responder de lo que dice con el hecho de que las leyes vigentes se cumplan. Es verdad que para fortalecer la inspección del trabajo hay un aumento considerable en el presupuesto; pero yo digo a su señoría que no bastará ese aumento, que no significará nada ese aumento, si no reclama su señoría para sí parte en la intervención que tiene en estas funciones el ministerio de la Gobernación; porque, en tanto que dependan los recursos; en tanto que dependan las reclamaciones de la autoridad de los alcaldes y de la autoridad de los gobernadores civiles, cualesquiera que sean las personas que desempeñen estos cargos, si no vence el Poder público la presión constante, diaria, para que se cumplan estas leyes, no se cumplirán. ¿Y quiénes son los hombres, a qué partidos pertenecen los hombres que regentan las Alcaldías y que desempeñan los Gobiernos civiles? A los partidos que gobiernan; generalmente, en estos años, a los partidos de la derecha. ¿Y cuál es el espectáculo que ofrecen las Juntas locales de Reformas Sociales? Un espectáculo de tristeza; cuando surgen conflictos pequeños, conflictos mínimos, en algunas poblaciones, las Juntas locales no funcionan, las Juntas locales no tienen autoridad; las Juntas locales, si tuvieran una organización vigilante y atenta, podrían muchas veces ser el cauce mínimo, dejando libre la responsabilidad a los Gobiernos civiles y aun al propio ministerio del Trabajo, en una cantidad de pequeños conflictos que con su intervención podrían resolverse. Pero no se ha cuidado de que estas Juntas locales representen de veras el espíritu de los patronos y de que representen directa y genuinamente el espíritu de la organización obrera. Si se hace una revisión de las Juntas locales que hay en España se verá que por no haberse renovado muchas, por estar constituídas con defectos otras, o intervenidas por el caciquismo o amañadas con elecciones equivocadas o falsas, no son lo que la ley quería que fuesen, no son el lazo de unión que pudiera hacer solubles y fáciles de resolver conflictos que, al agigantarse y al agrandarse, dan la sensación de que las Juntas locales de Reformas Sociales no tienen papel alguno que realizar en las luchas sociales, y de que son una rueda inútil, cuando debían llenar realmente una función importante en estos aspectos.

Si entráis en cualquiera de los problemas de significación dentro de la cartera del Trabajo os encontraréis qué, debiendo ser la Junta local de Reformas Sociales el organismo matriz en donde pudiesen forjarse todos los organismos que fuesen dando savia a ese ministerio, como esas Juntas no existen, no hay base alguna que sustente absolutamente ninguna de las reformas de carácter social.

LA POLITICA SOCIAL ES COSTOSA Y HAY QUE REALIZARLA SERIAMENTE

Concretamente, ¿qué régimen piensa establecer el ministerio del Trabajo para estudiar y resolver el problema del paro forzoso en España? Tenemos sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Trabajo, que sólo dice, en cuatro líneas, que el Estado español acepta los acuerdos de Wáshington y que queda facultado el ministro para establecer todos los servicios que hagan falta en relación con esta necesidad que se reconoció en aquella Conferencia y a la cual, Estados como Inglaterra, conceden enormes cantidades de millones en su Presupuesto. No tendréis órgano, no es posible que lo tengáis, mientras no hayáis establecido previamente aquellos organismos locales por medio de los cuales tengáis en veinticuatro horas una información exacta de aquellos que sean vuestros anhelos, para después aplicar los remedios que creáis oportunos. Y cuando se va a las cifras del presupuesto, se ve que el propio ministerio, que cree que es necesario atender a este problema del paro forzoso, no ha consignado cantidad alguna para ello. Vamos a aprobar un presupuesto del Trabajo en el cual no hay ni una sola peseta para atender al problema del paro forzoso en España. Pero, ¿cómo se va a resolver el problema del paro forzoso en España? ¿Se va a resolver simplemente porque aparezca un día en la «Gaceta» una ley diciendo que ya está resuelto? Pero ¡si eso es un problema en el cual no podéis intervenir sino a costa de millones de pesetas! ¿Se quiere ir a esa política, sí o no? Pues esa política es costosa, esa política hay que realizarla seriamente, y para realizarla así, tenéis que empezar por estar de acuerdo con los ministerios de la Guerra y de Hacienda, para acortar los gastos en un sitio, para aplicarlos a otro. Yo todos los días leo las sabrosas declaraciones del señor Burgamín, en las que, en resumidas cuentas, dice: «Para Marruecos, ni una peseta.» Pero luego viene a final de mes la liquidación, y el propio ministro confiesa que cada mes se gasta más. El país espera ansiosamente que de una vez se pueda saber cuál es el remedio que vais a aplicar, porque en esto como en lo otro, os hago la justicia de reconocer que deseáis rectificar; pero parece que tenéis miedo a decidir cuál va a ser la política definitiva que se aplique y a cercenar los gastos, y, en cambio, ponéis en práctica la otra política aunque sea también sacrificando al país; porque si se quiere tener política social eficaz ha de ser a costa, evidentemente, de muchos millones que hay que emplear en ella.

Está también pendiente de la aprobación de la Cámara, correspondiendo también al ministerio del Trabajo, el dictamen relativo al Seguro de maternidad, en el cual no se dice de dónde van a salir las cantidades que habrán de aplicarse a esta clase de seguros, lo cual dió lugar a que ayer, un diputado, cuyo derecho respeto, reclamase que no se aprobara esta ley, porque tiene esa laguna de la cual ya hablamos en la Comisión cuando se dictaminó el proyecto. Convendría, pues, que el señor ministro del Trabajo, al hacer el discurso de totalidad, tuviera a bien recoger esta indicación, para, a ser posible, evitar largos debates cuando este dictamen fuese discutido. Es exacto que no se dice en la ley si la Caja del seguro obligatorio de maternidad va a funcionar sólo con recursos del Estado o también con los recursos que aporten los patronos, y hasta qué cuantía; este es un detalle que conviene que quede aclarado, que sobre él opine el Congreso, porque si se viese que habíamos aprobado una ley de Seguro de maternidad y otra de Seguro de paro forzoso sin haber pensado en que eso cuesta dinero al Estado y a la clase patronal, entonces, sin proponérnoslo, daríamos la sensación, daríamos la impresión a la clase trabajadora de que la aprobación de esos dos proyectos, lejos de ser el reconocimiento de un derecho, era una burla. Si se quiere realizar esa política para cumplir obligaciones internacionales, tenemos que hacerlo con decisión, y fijar en el presupuesto del ministerio del Trabajo, en el Senado, puesto que aquí ya no será posible, aquellos créditos mínimos que se consideren necesarios, con la facultad de ampliarlos en su día, ante la prórroga posible de este presupuesto, que todo hay que temerlo de la política española, para que puedan ser aplicados con estricta justicia; y al mismo tiempo, es preciso una declaración sobre la manera de funcionar esta Caja de maternidad.

EL SEGURO OBRERO Y EL DE MATERNIDAD

Existe en España el Instituto Nacional de Previsión, alrededor del cual hay en el país un ambiente de simpatía, que se traduce en el aumento de recaudación, cuyas cifras, si se comparan con las de otros países, acusan un progreso evidente, a pesar de que en España no contribuyen los obreros y de que la cuota es muy pequeña; si se compara ese entusiasmo que van sintiendo ya los trabajadores por la ley de Retiros obreros, a pesar, repito, de la mezquindad que significa el reconocerles solamente derecho a una peseta, con el temor que podamos sentir de que ahora se cree una nueva Caja para el Seguro de maternidad, con personal diferente, con administración diferente, y que suponga una complicación innecesaria, eso daría lugar a que el Seguro de maternidad naciese muerto y a que el Instituto Nacional de Previsión creyera, con razón, que se le hacía objeto de una desconsideración, que yo tengo la seguridad de que nadie, ni en esta Cámara ni en el ministerio, intenta realizar. En esta materia de seguros hay que dar la sensación a las gentes de que no se va a ofrecer lo que no se puede dar, y de que lo que pueda darse está calculado, y eso no puede hacerse más que científicamente, eso no puede hacerse más que por medio de la estadística y de los técnicos, sin que tengan que intervenir en esto para nada los políticos; es cuestión exclusivamente de hombres dedicados a estos estudios, y es menester que tengan las necesarias facultades por parte del ministerio del Trabajo.

En relación con el proyecto de ley sobre el Seguro de maternidad, es necesaria, vuelvo a decirlo, la declaración del ministro del Trabajo de que a esta Caja no tendrán que aportar nada los patronos, o tendrán que aportar aquellas cantidades que se consideren indispensables en relación con lo que aportan para el seguro del retiro forzoso. Una de las dos políticas hay que seguir: o que pague todo el Estado o que pague el Estado una parte y otra los patronos; pero tenéis que decirlo, tenéis que consignarlo en el articulado de la ley de Presupuestos, o habéis de modificar el proyecto, y la modificación del proyecto puede significar que no sea aprobado. Conviene que todo el mundo conozca lo que aprueba, y si no estáis dispuestos a hacerlo, si no vais a dotar como es necesario estos servicios, es preferible que lo sepa el país, y también que sepa cada uno de los que hayan de votar a qué se compromete cuando emite su voto.

EL REGIMEN DE COOPERATIVAS Y LA CUESTION DE LAS SUBSISTENCIAS

Hay, con relación al ministerio del Trabajo, múltiples problemas, que será necesario que algún día comience a afrontar quien regente esa cartera, y es de lamentar que en este presupuesto no vengan ya enunciados, aunque fuese con timidez. Es preciso, señor ministro del Trabajo, que se reconozca la necesidad del auxilio y de la intervención en el régimen de Cooperativas. Han creado sus señorías, con el auxilio del Estado, una Cooperativa central, local y provincial para los funcionarios que del Estado dependen. Si ese régimen es bueno y se reconoce para quienes tienen la fortuna de cobrar sueldos fijos, y en su día pensiones, con la garantía del Estado, calculen sus señorías lo conveniente y necesario que será estimular ese régimen de cooperación en las clases trabajadoras. En el mundo entero, las Cooperativas obreras tienen, no la protección que se pueda traducir, en el presupuesto, en miles de pesetas, sino un régimen de favor en todos los órdenes. ¿Será, pues, mucho pedir que el ministerio del Trabajo esté atento a todo esto y se oiga nuestra voz aquí al pedir que cuando el Consejo Superior de Ferrocarriles examine el problema de las tarifas se conceda un beneficio indiscutible y de un relieve económico extraordinario en el transporte de mercancías que tengan por finalidad ser expendidas después, sin lucro ni ganancia de ningún género, en las Cooperativas obreras, cualquiera que sea su significación o su matiz? Porque en España no hay régimen de favor en los transportes, ni hay subvenciones de los Ayuntamientos, ni hay estímulo por parte de las Diputaciones provinciales, ni tampoco en el presupuesto del ministerio del Trabajo se ve un solo epígrafe destinado a llenar esta atención. Nosotros hemos dicho a su señoría que en Asturias, una de las medidas que podría contribuir a que las subsistencias no se encareciesen, y aun a su abaratamiento, en cuanto fuera posible, sería la de conceder un crédito, alguna garantía, con el aval del Estado, para el desarrollo de las Cooperativas que allí hay. Con el régimen de Cooperativas de las grandes Compañías, Fábrica de Mieres, Duro-Felguera y marqués de Comillas, que tienen en la zona minera de Asturias una gran influencia, y con lo que abarcan las Cooperativas Obreras de diversas tendencias, se puede ejercer un control eficaz en cuanto a los alimentos en Asturias, y este control es tanto más necesario en aquella región cuanto que constantemente, por la manera como funcionan allí los transportes, la vida está, de León para allá, un 40 por 100 más cara que de León para acá. Su señoría pudo oír de labios de los representantes de todos los matices en la reunión de parlamentarios, que la vida en Asturias es enormemente cara; lo era en la época de la guerra, y no se ha abaratado.

Pues ahora, señor ministro del Trabajo, si su señoría tiene la posibilidad de intervenir, no para dar dinero sin condiciones, sino para vigilar la aplicación de esos fondos y poder influir con una política inteligente y oportuna en la cuestión de subsistencias de aquella región, nadie podrá tachar esto de privilegio, porque este es un régimen en el que estamos empezando, porque es un régimen que hay que iniciar de alguna manera, y porque esto no sería sino un modo de ensayar la intervención del Esado en estos conflictos, en los cuales no pueden ponerlo todo los patronos y los obreros, en los cuales tiene que poner mucho también la representación del Poder público.

LA ORGANIZACION OBRERA Y LA MISION SOCIAL QUE REALIZA

Hay, por último, que conceder una atención extraordinaria a la organización obrera, que vigila, que se preocupa, no solamente de la lucha sindical, sino de los socorros en los diferentes aspectos de la organización: socorros por enfermedades, socorros por invalidez, socorros en épocas de paro forzoso, socorros cuando ocurren desgracias excepcionales o cuando por carencia de trabajo hay que sufragar a los obreros los gastos de ferrocarril para su traslado a otras comarcas donde hay demanda de brazos.

Todo esto tiene que hacerse conociendo la realidad de la organización obrera, teniendo una estadística exacta de su fuerza y conociendo la aplicación de sus fondos, porque está mandado en la ley de Asociaciones, y no hace falta más que el ministerio del Trabajo se preocupe de conocer cómo funcionan estos organismos para ir después aplicando el estímulo para que transforme sus métodos de vida, porque no es una organi-

EL CAPITAL

POR CARLOS MARX

Precio del ejemplar:

En rústica..... 5 pesetas
Encuadernado..... 7 —

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 35 céntimos para el certificado.

ración capaz, ni inteligente, ni moderna, ni científicamente preparada la organización obrera, que no tiene más finalidad que prepararse para el choque con la clase capitalista. La organización obrera tiene que ser, en efecto, permanentemente el vigía de sus derechos políticos y económicos; pero tiene que ser también en la práctica la entidad que vaya abarcando todas esas manifestaciones de la vida social, ayudando a la familia obrera en sus diversas manifestaciones.

Yo pertenezco, por fortuna, a una organización obrera, la Asociación del Arte de Imprimir, de Madrid, una de las más antiguas de España, de la que han nacido todos los hombres y todas las organizaciones que posteriormente han dado vida al movimiento obrero de mi país; aquella en que puso todos sus entusiasmos el que con nosotros comparte la representación parlamentaria, aunque no esté aquí, nuestro camarada Pablo Iglesias, que cumple esos deberes y que los cumple admirablemente; la única escuela profesional que funciona en Madrid, para educación de muchachos aprendices, es la que sostiene con sus fondos el Arte de Imprimir.

Ultimamente, yo he pasado amarguras extraordinarias al conocer ciertos hechos. Se trata, señor ministro del Trabajo, de un caso concreto, ocurrido en una población española de importancia, a la que se trajo del extranjero una máquina perfecta para imprimir un periódico diario, y con gran dolor, yo, que soy obrero de la imprenta, tengo que reconocer que no hay en España obreros preparados técnicamente para hacer funcionar máquinas de ese tipo, llegando al extremo de que quizá haya necesidad de traer un obrero alemán para que esa máquina pueda funcionar y ese periódico diario pueda tener los servicios debidamente atendidos.

Yo, que he tenido la desgracia de ir al taller muy joven y he visto con qué abandono, con qué crueldad trata la sociedad española a los niños aprendices, porque esa misma crueldad me ha herido en lo más íntimo de mi sensibilidad, puedo decir que no son culpables los oficiales, que no lo son tampoco los elementos de la clase proletaria que tienen que poner a trabajar a sus hijos a la edad en que deberían estar en la escuela o jugando (que acaso les conviniera más), y lo hacen apremiados por el hambre; los culpables son los elementos representativos, la sociedad española, el régimen capitalista. En España no se atiende a esta necesidad, que tanto importa al patrono como a los obreros, de preparar obreros técnicamente expertos, que conozcan su oficio, que tengan el gusto del arte en que trabajan, que puedan poner el alma en ello. Y no hay problema que se plantee aquí o fuera de aquí, en relación con la crisis de trabajo, en que no se diga una cosa que es verdad, pero que tiene una explicación.

CONSECUENCIAS DE LA MALA ACTUACION SOCIAL QUE SIGUEN LOS GOBIERNOS

Refiriéndose al problema de las minas, decía su señoría que el obrero español es el que rinde menos; y en cuanto al problema de la construcción, que no se trata del salario, que lo importante es que los obreros trabajen. Oiga su señoría a los técnicos, y le dirán que se están acabando aquellos obreros especializados, aquellos picadores que daban un rendimiento máximo en una jornada mínima; oiga su señoría a los arquitectos de Madrid, y le dirán que aquella generación de buenos albañiles, preparados, con entusiasmo para su oficio, está desapareciendo. Eso no es el producto de nuestra propaganda ni de nuestra labor; porque si en España se ha hecho obra de cultura, apartando a los obreros de la taberna, de la fiesta de los toros, de los bailes y de los sitios de prostitución, se debe a las organizaciones obreras, a los hombres del Partido Socialista. Y si no hemos podido lograr que nuestro espíritu se haya infiltrado en todos, quiere esto decir que si no hubiera habido esta labor nuestra, esa influencia reguladora, aún sería más triste y más desesperante el estado de los trabajadores. ¿Por qué? Porque éstos no tienen la sensación de que se les guarda ningún respeto, no ven ninguna norma, ningún estímulo, ninguna protección; porque desde pequeños no hay cuidado para los hijos del pueblo español en la primera educación, y más tarde todo les incita a abandonar el trabajo y a dejar de preocuparse de cosas interesantes. De adolescentes no tienen escuelas de aprendizaje, y cuando son jóvenes y oficiales medianamente preparados, si hay alguna plaza que repartir para que vayan obreros pensionados al extranjero, no van, salvo excepciones, los más aptos, sino los que tienen más influencia. Esto desmoraliza, corrompe y daña a todos los que quieren poner su sensibilidad y su esfuerzo al servicio de su país o de la clase a que pertenecen. Estas son las lacras que no se podrán remediar ocultándolas, sino poniéndolas al descubierto, porque si se quiere mayor producción, ésta ha de lograrse por el perfeccionamiento de los obreros, que no se improvisa. Yo no admito que haya obreros que, sabiendo trabajar bien, trabajen mal; podrá haber excepciones, porque hombres de malos instintos y hombres con defectos los hay en todas partes; pero el obrero que tenga condiciones no dejará de ponerlas en práctica. Desgraciadamente, lo que ocurre es que va disminuyendo la capacidad general, porque cada día, por no haber esa preparación y ese amor al estudio, por falta de aliento y de estímulo, se sabe menos y se sabe peor. Como no hay garantía de salario, como los patronos no han cuidado de estimular al obrero para que no abandonase el trabajo y no se han preocupado de la educación del obrero, desconociendo sus propios intereses, cada día se resquebraja esto más. Nosotros hemos tratado de imperdirlo con esa intervención, creando esa escuela que se costea por nuestros medios y donde compañeros nuestros, con una gratificación modesta de 50 pesetas al mes, hacen un esfuerzo de tres horas más de trabajo al día para dedicarlas a enseñar a los muchachos y hacerlos más útiles. A esta labor no han contribuido los patronos de Madrid; sólo hay algunos, por excepción, que se cuidan de esto y asisten a los exámenes anuales; pero la clase, en general, no se preocupa de ello.

¿Es que esta atención y otras que podrían estimularse no tienen encaje perfecto en el ministerio del Trabajo? ¿No lo tienen también en el ministerio de Instrucción pública? Pues a esto hay que ir, porque esto, que nace de abajo, hay que cuidarlo orientarlo; porque esto, que tiene una gran eficacia, que es algo que los propios obreros hacen con gusto, es lo que tienen que servir el estímulo y la sanción del Estado.

En suma, señores diputados, este es un tema con el cual tendremos que molestar constantemente, por lo menos con bastante más extensión que ahora, vuestra atención. Sabemos que todo cuanto nosotros digamos, por lo mismo que tenéis otras convicciones, no va a servir para convenceros; sabemos que tenéis que aprobar esas cifras que ahí van y que no habrá modo de hacer modificar vuestro criterio. Nosotros hemos cumplido con nuestro deber; no creemos que lo que hayamos dicho pueda constituir, ni muchísimo menos, algo que no pueda ser objeto de rectificación.

Estas cuestiones obreras, al parecer tan sencillas, puesto que todo el mundo se atreve a intervenir en ellas, no lo son; son tan complejas, que tienen grandes dificultades internas. Hay que saber interpretar el alma de los trabajadores españoles, y eso no es tan fácil como algunos suponen. Yo os puedo decir, porque pertenezco a esta clase, que es un alma llena de bondad y de sencillez, y que la habéis tratado con tanta desconsideración, que no me extraña que esté ausente de esta Cámara, y que muchas veces sienta desvío hacia el Parlamento, hacia el Estado. A esa situación habéis llevado vosotros el alma de los trabajadores; hay que rectificar, hay que hacer que se piense en mejorar esas condiciones. Esta es nuestra tarea; tarea ingrata, en verdad, porque no nos ayudáis ni encontramos, por otro lado, las consideraciones debidas.

Rectificación

AL RECTIFICAR AFIRMA SABORIT SUS PRINCIPIOS

SABORIT: Para agradecer al señor Portilla las palabras con que ha tenido la bondad de contestar a mi discurso, y exponer, a modo de rectificación, algo que no ha interpretado debidamente, sin duda por torpeza de expresión mía.

Yo no he dicho que el ministerio del Trabajo no tenga interés; he dicho que la Cámara, por la manera especial cómo funciona el Parlamento, al ministerio del Trabajo le concede menos importancia aún que a los demás; que el ministerio del Trabajo, por lo que tiene de ficción todo el sistema, dentro del sistema es una ficción más; y que contra eso todos tenemos que reaccionar, esperando que poco a poco se modifique. Si no lo dije así, esa fué mi intención.

En cuanto a que la ley de Accidentes del trabajo sea una de las que más se cumplen, es verdad, señor Portilla; pero ¿cómo se cumple? La vigencia de la ley de Accidentes del trabajo y la existencia de una organización obrera que ha vigilado constantemente por su cumplimiento, hizo posible la organización en España de Compañías de seguros que han procurado constantemente burlar el cumplimiento de esta ley y han dado lugar a que muchas veces los obreros se conformen con lo que se llama vulgarmente el arreglo, temerosos de las consecuencias del pleito; y como el procedimiento del Tribunal industrial, que su señoría elogiaba (y yo me sumo por entero al elogio), no está extendido todavía mas que a tres capitales, aunque creo que hay indicios de extenderlo a Linares, y hay ya el compromiso, que adquirió el señor ministro de Gracia y Justicia, al que yo estoy agradecidísimo, y lo estará toda Asturias, de extenderlo a la región asturiana, creando un Tribunal industrial para aquella región minera, con capitalidad en Oviedo; como no hay mas que eso, eso, comparado con la inmensidad del mapa español, no significa mas que un buen principio, un buen deseo, pero nunca una política social que atienda a la dificultad de que se cumpla la ley de Accidentes del trabajo.

Respecto a la existencia de esos organismos provinciales, o yo estoy equivocado o cuando el señor Gascón y Marín pedía aclaraciones a la partida a que ahora he hecho referencia fué contestado por la Comisión, creo que por el señor conde de Altea, diciendo que la finalidad de la partida no era tanto establecer esos organismos provinciales como poder movilizar en su día Delegaciones del ministerio. En eso de los organismos provinciales hay que ir con mucho cuidado. Por algo decía yo que en este tema de las cuestiones obreras todo el mundo es competente; lo que ocurre es que viene luego la realidad, y patronos y obreros se encargan de demostrar que esa competencia no existe. ¿Qué van a ser los organismos provinciales que no puedan ser los gobernadores civiles? Si en España se ha de hacer una política renovadora, señores de la Comisión, lo primero que hay que hacer es tener gran cuidado cuando se nombran gobernadores civiles, porque no sirve de nada tener al frente de la cartera de Trabajo un hombre que tenga un acierto exquisito para enfocar estas cuestiones y estos problemas, tan delicados, si en las provincias respectivas hay una pléyade de gobernadores civiles que, lejos de estar preparados para regir provincias en el sentido moderno en que hay que hacerlo hoy, con la enorme complejidad de reunir en una mano todos los resortes de gobierno, puesto que a todo tienen que atender, son pura y exclusivamente electoreros afortunados, que saben organizar y ganar elecciones, hombres que llevan muy bien la lista de las casas de juego, o políticos que preparan una plataforma para subir en la carrera, preparándose unos derechos pasivos, y, si puede ser, llegar a diputados a Cortes, o, si ya lo son, ascender un poco más en la escala política.

LA FUERZA POLITICA EN LAS HUELGAS

Por eso digo yo, señor Portilla, que si vale mi juicio, muy modesto, los ministros del Trabajo deben ir con gran cuidado en esto de crear organismos provinciales de Reformas Sociales, porque el organismo político, por excelencia, es el gobernador civil, y por eso decía yo antes que hace falta que el ministro de la Gobernación vaya soltando lastre y no dejando tan al margen al del Trabajo, porque mientras el ministro del Trabajo no pueda tener todos los resortes que deben manejarse en caso de surgir un conflicto social, incluso la fuerza pública, no hay posibilidad de arreglo. ¿Qué duda cabe, señores, que tendrá una autoridad inmensa el ministro del Trabajo cuando pueda pactar con los patronos y sepan los patronos que el que pacta es el jefe, en aquellos momentos, de la guardia civil? Como que antes, cuando intervenía el ministro de la Gobernación como ahora cuando intervienen los gobernadores civiles, tenían en su mano un gran resorte con saber utilizar la fuerza pública, y la fuerza pública en España—ojalá que esa conducta se rectifique—, con las excepciones que sea preciso reconocer, porque yo no quiero cometer ninguna injusticia a sabiendas, se ha utilizado siempre como medio de coacción contra los obreros, y nunca como medio de coacción contra los patronos. (El señor Díaz de la Cebosa: Algunas veces.) Todavía no ha ido a la cárcel en Madrid ningún patrono panadero por robar en el peso. (El señor Díaz de la Cebosa: Pero les han cerrado fábricas, como «La Fortuna.») Todo el mundo sabe cómo se ha utilizado la fuerza pública y todo el mundo sabe que todo lo que yo digo no es sino fiel expresión de la verdad. Mi deseo es que eso se rectifique, y para que se rectifique tiene que haber un gran ciudadano, un tacto exquisito, cuando se constituyan los Gobiernos, en la designación de gobernadores, que tienen que ser hombres de una gran moralidad, de un gran amor al cargo, de un gran espíritu de sacrificio, de un tacto tan exquisito que, si proceden con acierto, ahorrarán al Gobierno la mitad de su labor. Es muy difícil seguramente para sus señorías constituir una buena baraja de gobernadores, porque estos nombramientos, generalmente, sólo se otorgan teniendo en cuenta la influencia política de quienes dominan las provincias, de quienes forman el Gabinete; se clasifican los gobernadores según los cargos que se dan a cada fracción; cada fracción es la que designa, y luego, así sale ello y así hay que oír de vez en cuando cosas tan sabrosas, tan terriblemente sabrosas, como aquellas que hace pocas tardes se oían en esta Cámara!

Termino, por tanto, reconociendo que el ministerio del Trabajo tiene un papel importante si ha de cumplir su misión; pero que no está muy lejos el día en que un personaje del partido conservador, el señor Cañal, en medio de un gran estrépito, dejó en la calle la cartera, diciendo a su país que abandonaba el cargo porque declaraba que no encontraba justificada la creación de esta cartera.

LA IMPORTANCIA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

El testimonio no debe ser recusable para su señoría; es de hombre de derechas; no sé si todavía pertenece a la fracción conservadora que dirige el señor Sánchez Guerra, eso no me interesa; es un hecho que tuvo su relieve. (El señor Molleda: La que abandonó fué la cartera de Abastecimientos.) Fué la del Trabajo. (Denegaciones en la mayoría.—El señor Canals y Alvarez: El señor Cañal fué el primer ministro del Trabajo; no abandonó la cartera.)

El señor PRESIDENTE: No tiene la suficiente trascendencia este episodio para que se interrumpa al orador.

SABORIT: Yo creo que la cita que he hecho es exacta; si sus señorías creen que cuando dejó el ministerio no lo dejó por lo que yo digo, admito que pueda estar equivocado; fácil era comprobar el hecho; pero yo insisto en que lo que hace falta es que quien regente la cartera tenga dentro del Gobierno la consideración, no del ministro décimo, no del último ministro, como la tiene en el banco azul, sino que, a pesar de ser el último ministro en el orden de la creación, ponga una atención costante en las cuestiones sociales, porque los tiempos lo exigen, y haya una repercusión en los Presupuestos que demuestre un gran interés en la resolución de los conflictos sociales, para evitar que éstos surjan y para que cuando surjan se desarrollen en España con un aspecto europeo, con una tendencia europea; que no se suponga, apenas surge una huelga, que lo que hay que hacer es movilizar fuerzas del ejército y de la guardia civil; lo que hay que hacer es movilizar ministros, que hombres de la talla del primer ministro inglés, cuando llega el momento de lucha entre patronos y obreros, interviene personalmente. Aquí se cree que se puede llamar a una Comisión de caciques de una provincia cualquiera para intervenir y pactar con ellos; pero todavía no ha llegado la hora de llamar a una Comisión de obreros y patronos y que sea la primera figura de la política la que eche sobre sí esta responsabilidad.

EL MINISTRO NO DEBE CREAR SOMBRAS AL RETIRO OBRERO

SABORIT: El señor ministro del Trabajo ha hecho unas declaraciones que tienen, a mi juicio, una gran trascendencia, porque, a pesar de que ha declarado que él está dispuesto a hacer cumplir las leyes, ha dicho también que si hubiera sido ministro del Trabajo cuando se implantó el seguro obligatorio para la vejez no lo habría establecido como está actualmente. Por tanto, no podrá extrañarse de que los enemigos del seguro hagan de esas afirmaciones de su señoría una bandera, y, además, no podrá extrañarse tampoco de que nosotros, las partidarios del régimen del seguro y del actual funcionamiento del Instituto Nacional de Previsión tengamos que estar muy alerta (no obstante ser su señoría un hombre que hace honor a su palabra), y que, por tanto, yo estoy seguro de que ha de cumplir lo que dice, respetando el régimen del Instituto y el régimen del seguro, tal como está organizado) por si acaso, al amparo de esas afirmaciones, no por su señoría, pero sí por otros elementos, se pudiera intentar un asalto.

Esto tiene gran trascendencia, señor ministro, por cuanto estos días hemos leído en la prensa una rectificación que se atribuye a su señoría; una nota oficiosa en los periódicos, según la cual el ministerio del Trabajo hacía saber a la opinión que no se intentaba modificar el régimen del Instituto Nacional de Previsión; siendo esta una cuestión, como en todo lo que se refiere a los dos proyectos de ley que están pendientes de discusión en la Cámara, en la que conviene siempre la mayor claridad.

Antes de iniciarse el régimen de seguro cabía discutirlo y cabía modificarlo; pero de ninguna manera puede hacerse ahora, cuando una parte del país ha comenzado a depositar ahí sus ahorros, y cuando tiene ya la esperanza de una seguridad o de una garantía del Estado. Claro está que contra esa campaña se ha protestado públicamente, algunas veces de una manera ruidosa, otras con amenazas y coacciones contra el Poder público, por parte de quienes tienen que defenderse, y se han provocado situaciones difíciles entre los patronos y los obreros. Pero ateniéndose a la ley, que los que por su consideración social privilegiada tienen más deber de cumplir y acatar, se debe evitar que, al amparo de esas declaraciones, puedan resurgir las campañas y pueda intentarse que el régimen de seguro se resquebraje.

SI SE PRETENDE HACER PAGAR A LOS OBREROS NO HABRA SEGUROS EN ESPAÑA

Un medio habría de no poder conseguirlo, y sería, señor ministro, el de que el seguro de maternidad tuviese la orientación que su señoría ha indicado. Entonces, digámoslo con claridad, no va a haber seguro de maternidad, porque éste no le habrá en España, aunque exista en la ley, mientras no sea el Estado el único que pague. Si paga el Estado y ayudan las clases patronales, tardará muchos años en consolidarse, como ocurre con el régimen de seguro por vejez, y si tiene que pagar la clase obrera, ni siquiera se iniciará. Esta es la realidad, señor ministro. El que intente que pague la clase obrera, no quiere el seguro. Y no es que yo pretenda defender un privilegio para los trabajadores: es que los defectos de educación y orientación que hay para estas cosas en Epaña no se modifican en veinticuatro horas. Las reglas generales del seguro para la vejez se dictaron después de tomarse en cuenta todos los antecedentes precisos por el Instituto de Reformas Sociales, por el ministerio del Trabajo y por el Gobierno en pleno; no obedeciendo a un capricho sino a un reconocimiento de la realidad, y con ellas no se hizo una concesión al obrero. La verdad es la siguiente. Si no pagando nada, el obrero no quiere la ley, si se le hubiera de imponer un gravamen va puede estar seguro su señoría de que los obreros no se habrían incorporado a ella. Eso tiene una explicación muy sencilla, y es que, como yo decía antes, no no hay ambiente en el alma nacional para estas cosas, y cuando estamos creando el órgano, cuando estamos procurando incorporar elementos de buena fe a esta transformación de la vida del país, el sistema de hacer pagar al obrero traería consigo un apartamiento mayor, un divorcio mayor, entre las clases trabajadoras y el Estado. Aquí no hay, para desdicha nuestra como trabajadores, una organización obrera sólida que tenga influencia en el país, no para provocar huelgas, sino para ganarlas, sin daño de la industria, antes de ir al paro y llegando a éste únicamente cuando sea inevitable. Donde las huelgas se suceden es porque la organización es más débil y la clase patronal más intransigente, no porque ambos factores estén mejor capacitados, sino porque ambos son más torpes y más retardatarios. Y cuando se dan las circunstancias a que yo aludía antes, cuando los pueblos son tan atrasados, si se quiere que esta clase de política social arraigue, tiene que ser a costa del sacrificio del Estado y de las clases directoras. De lo contrario, no conseguiremos nada y no serán reales esos sentimientos de cordialidad.

No niego, señor ministro, el buen deseo que, en teoría, puede sentir su señoría para incorporar a los tres factores; pero eso sería bueno cuando los tres tuviesen un tratamiento y una consideración igual; y aquí no ocurre eso, y no ocurrirá, a pesar de lo que pueda mejorar económicamente la vida del obrero español este comienzo de política social, de seguro obligatorio en el caso de paro forzoso. Para que éste tenga una realidad en favor de los parados y no se convierta en una burla más, en un dinero distribuído arbitrariamente a unos parados que se creen artificialmente con el fin de repartir pesetas; para que sea una función que se cumpla con el fin de auxiliar a la industria y de contribuir a que los trabajadores no pasen miseria, han de transcurrir bastantes años; y en tanto no esté esto regulado y garantizado el socorro (ya veremos en qué cuantía), no puede exigirse a la clase trabajadora que contribuya a formar este fondo de paro, y no puede exigirse tampoco a la clase trabajadora femenina que contribuya a formar el seguro de la maternidad. Y si se exige eso, se cometerá un error, dicho sea con todos los respetos debidos, y no prosperará. Pero en fin, yo me limito a decir a su señoría únicamente, colocando una opinión frente a otra, aunque la de su señoría tenga un valor del que carece la mía, que son otra clase de organismos los que tienen que darnos a unos y a otros los convencimientos; es el Instituto de Reformas Sociales, donde están los patronos y donde legítimamente harán oír su voz, que coincidirá o no con la de su señoría, pero que, al fin y al cabo, para la clase patronal tendrá la garantía de que son sus representantes; son los trabajadores que allí tienen representación los que harán también que su voz sea oída; y finalmente, los elementos neutrales, amantes de estos problemas, intervendrán y también expondrán su criterio. Yo no le pido a su señoría sino una cosa: que, en lo posible, haga el sacrificio, si es necesario, de sus convencimientos para atenerse a las normas que a todos nos den estos organismos, en los cuales debemos depositar toda nuestra confianza para que actúen con plena autoridad, sabiendo que detrás hay partidos, hay opinión pública y Gobiernos que avaloren esos dictámenes y los lleven a la «Gaceta».

LAS CRISIS INDUSTRIALES Y LA REBAJA DE LOS SALARIOS

Y como hay que dar forma práctica a esta discusión, si su señoría lo tiene a bien, vea la manera de recabar del señor ministro de Hacienda la autorización consiguiente para que haya un artículo en la ley de Presupuestos que conceda a su señoría esa facultad, o a quien desempeñe el cargo de ministro del Trabajo; o, si esto no se hiciera, que, desde luego, se establezca en el presupuesto del ministerio del Trabajo el crédito ampliable para que, con las normas que se dicten, pueda ser aplicado, en su día, este seguro. Si no hay acuerdo y no hay normas, no será aplicable; pero si el acuerdo existe y las normas se han dado, la facultad legal estará ahí íntegra para que pueda ser usada.

Hay otro problema que sus señorías han tratado diferentes veces y que yo voy a recoger también con gran brevedad. Este problema, que tiene un interés extraordinario porque se relaciona con las huelgas que hay planteadas en algunas regiones españolas, es el de la rebaja de los salarios, el de la influencia que las estadísticas podrán tener el día de mañana para que haya intervenciones eficaces del ministerio y se pueda influir en la vida nacional en todos los aspectos y con todos los resortes. Es verdad que la rebaja de los salarios se está implantando en algunos países, que es un fenómeno de la crisis mundial consecuencia de la guerra; pero lo que no se tiene en cuenta en España es mediante qué procedimientos han aceptado los aceptasen también la rebaja de los salarios y cómo en España no se habla de implantar esos procedimientos, que harían que los trabajadores españoles aceptasen también la sebaja de los salarios. Por ejemplo, si la industria alpargatera de Elche, que sufre una huelga importante (huelga a la que su señoría hará bien en prestar atención, porque no es propio del ministerio del Trabajo dedicar toda la atención a los grandes conflictos como los de Asturias y Vizcaya, sino que tiene también que atender a los conflictos pequeños, y el de Elche tiene magnitud porque es la vida de la población entera); si la misma huelga de Vizcaya, de que su señoría tarde se ocupaba aquí un señor diputado; si la huelga de Asturias, que tanto nos interesa a nosotros, tuvieran una preparación, tuviesen un antecedente en una intervención obrera y del Estado en esas industrias, las afirmaciones de los patronos, de crisis, de la influencia en su industria, de los problemas de tarifas y de transportes, de los problemas de Aranceles y de exportación, todas estas cosas tan complejas serían conocidas por los elementos representativos de la clase obrera, y ejerciendo el «controle» que se ejerce ya en algunas naciones, darían a los representados la sensación de que era una realidad imperiosa la rebaja de salarios y que había que aceptarla, no para que se beneficiasen unos cuantos industriales, sino para que la industria no pereciera, para que la industria tuviese un medio de vida que hiciera posible la competencia con otros países o para que las industrias que, por ejemplo, en España, dependiesen de la minería, como la metalúrgica, no se paralizaran, causando con ello un daño a otros trabajadores.

Pero en España no se procede así, y los defectos de los trabajadores provienen de la clase capitalista, de los elementos directivos, que también los padecen, considerando que la industria y el comercio son una cosa privada, en la que no hay que dar nunca intervención al Estado, y mucho menos a los trabajadores.

Como no se ha hecho nada en ese sentido, es natural la desconfianza, y así no es extraño que haya quienes argumenten desde el punto de vista de que muchas veces las crisis industriales son ficticias y arbitrarias, verdaderos asaltos a la caja del Estado, que se preparan echando por delante a los trabajadores y haciendo de ellos la palanqueta que sirve para conseguir negocios escandalosos.

HAY QUE ESTABLECER EL CONTROL SINDICAL

Esto no sería posible si los trabajadores tuviesen una preparación que les diera conciencia de su responsabilidad, lo cual constituiría también una garantía para los patronos, para los industriales de buena fe, que tendrían en esa intervención una seguridad de que sus amarguras, sus pérdidas y sus fracasos económicos eran compartidos por sus colaboradores en el trabajo.

Todo esto, en España, es un camino cerrado y oscuro, y si esa reforma se intentara, al Gobierno que lo procurase, las clases patronales tratarían de entorpecerle la acción, olvidando que las luchas futuras hay que orientarlas por ahí, para encauzarlas, y muchas veces para evitarlas. Todo lo que no sea eso, será ir a luchas estériles, en que patronos y obreros se desangran, en que el país sufre, empobreciéndose. Como no llegamos a conocernos jamás, las distancias se agrandan, el odio se multiplica, los problemas se envenenan, y no ciertamente por culpa nuestra, que hemos procurado buscar estas soluciones y se ha atribuído nuestra actitud a que queríamos infiltrarnos en los organismos del Estado, de los cuales nosotros no podemos sacar nada, porque si quisiéramos aprovecharnos, evolucionaríamos, y es de suponer que, como a otros, se nos acogería con los brazos abiertos.

Yo invito, pues, a su señoría a que de las huelgas pendientes se saque la lección que a todos corresponde, y se oriente la política futura del Trabajo en convencer a los patronos, cuantas veces sea preciso, de la necesidad de que den intervención a los obreros, mediante el control, en la industria. Yo invito a su señoría a que, reflexionando sobre la gravedad del problema cuantas veces tenga ocasión, con los elementos de las clases poderosas, pues su señoría pertenece a un partido en el cual las hay en abundancia, cree este ambiente y haga estas reflexiones; porque mientras demos la sensación de que nos cerramos a toda evolución que en la práctica pueda ser de resultados eficaces, éstos no serán mas que torneos oratorios, en los cuales los que tengan facultades las luzcan; pero en la calle estará el problema con toda su realidad sangrante, sin que adelante en su solución ni un solo paso.

Control obrero lo hay en muchos países; principio de socialización lo hay ya en algunas industrias, en varios países, y son industrias más progresivas, y los obreros trabajan y producen más, naturalmente, porque conocen la industria, porque se les da personalidad, porque se cuenta con ellos. Aquí, cuando hay ganancias, son para los particulares; cuando hay pérdidas, que las sufran los obreros. ¿Es esto justo? ¿Puede ser este un régimen de justicia? Porque no lo es, y porque vosotros estáis convencidos de que no lo es, tenéis que pensar en modificarlo, porque ese camino es el salvador, es el que puede hacer que las luchas futuras, que, desgraciadamente, vendrán, y tendrán carácter de tragedia, esta tragedia quede reducida al mínimum y se haga posible, como en el mundo entero se hace, que estas cosas sean, no problemas de fuerza, sino de inteligencia, en los cuales se eleven los trabajadores y se haga saber a los patronos que tienen que ir cediendo poco a poco ante una clase social que llegará día que los expropie por completo, con indemnización o sin ella; si es posible, sin trastornos, sin daño y sin derramamiento de sangre; pero que llegará el día de la expropiación y que tienen que prepararse a bien morir.

ROCA
Fotógrafo. Teléfono 324 Tetuán, 20
Retratos artísticos
Ampliaciones inalterables

AYUNTAMIENTO

A las once de la mañana abrió la sesión el señor Garay.

El señor Sáiz de los Terreros solicitó prioridad de discusión para el dictamen sobre el proyecto de Gran Vía Norte-Sur.

Saborit manifestó que lo que hacía falta es que el alcalde dirigiese las discusiones con energía para evitar que se perdiese el tiempo con discursos satíricos.

El alcalde se mostró conforme y prometió ser enérgico.

Se puso a discusión la adaptación del personal de varios servicios dependientes de la Contaduría, y Alvarez Herrero defendió una enmienda pidiendo que se tenga en cuenta una sentencia del Tribunal contencioso, con el fin de evitar abusos y que con éstos se produzcan recursos contra el Ayuntamiento.

Fué aprobado el dictamen con la enmienda de Alvarez Herrero.

Se leyó un dictamen proponiendo, como resultado de las oposiciones celebradas, el nombramiento de seis tocólogos y once supernumerarios.

Saborit y Alvarez Herrero se opusieron a la ampliación de plazas, por entender que era una argucia, porque por este procedimiento en el presupuesto siguiente se les asigna sueldo.

Defendieron la reorganización del servicio.

Fué aprobada la reglamentación del servicio de los ordenanzas-camilleros, aceptándose una enmienda, defendida por Saborit y Alvarez Herrero, en el sentido de que se haga un solo escalafón.

También defendieron, y se tomó en consideración, que los conserjes tengan igual descanso que los ordenanzas.

Alvarez Herrero combatió un dictamen sobre adaptación de personal en el servicio de Limpiezas, afirmando que los datos que se consignaban en el expediente eran falsos, y que alrededor de dicho asunto se hablaba hasta de dinero.

Defendieron el dictamen los señores Plaza y Noguera, y quedó retirado.

Se pusieron a discusión las bases para la provisión por concurso de la plaza de jefe del servicio de Limpiezas.

Saborit se mostró conforme con una propuesta del señor Serrano Jover, por coincidir con lo que él solicitaba, en el sentido de que pudieran concursar médicos, arquitectos e ingenieros.

Saborit presentó una enmienda que produjo la indignación del señor Díaz Agero porque estimaba que iba contra determinado ex concejal.

El concejal socialista rechazó el supuesto, afirmando que sólo buscaba una mayor garantía de capacidad técnica en los concursantes.

Después de intervenir varios concejales se aprobó el dictamen, acordándose que puedan concurrir los farmacéuticos, pero excluyendo a los concejales del último bienio.

En vista de lo avanzado de la hora se puso a discusión, saltando por buen número de dictámenes, el referente a la parte del proyecto de Gran Vía Norte-Sur, correspondiente a la unión de la calle de Nicolás María Rivero con la plaza de Antón Martín.

Hablaron en contra los señores Alvarez Arranz y Martínez Reus, estimando que el dictamen es antijurídico e ilegal, y que el proyecto perjudica a los intereses del vecindario y agrava la crisis de la vivienda.

También se expresó en el mismo sentido el señor Marcos.

El señor Sáiz de los Terreros defendió el proyecto y el dictamen de la Comisión, favorable al allanamiento de la real orden concediendo al señor Oriol un plazo de treinta días para presentar el presupuesto de dicho proyecto.

En contra hablaron los señores García Cortés y Pelegrín.

Saborit aludió al mitin celebrado contra dicho proyecto, y al cual asistió como espectador, afirmando que todo parecía que estaba preparado para que las autoridades lo suspendieran, como así sucedió ante el escándalo que produjeron desde el primer momento unos espectadores.

Censuró a propietarios e industriales, que sólo se han movido cuando ven que no van a ser beneficiados económicamente, moviéndose nada más que cuando les atacan al bolsillo, lo mismo que han hecho estos días los senadores, y dijo que lamentaría que hubiese algunos obreros que se dejasen engañar por el espejuelo de que esa vía iba a resolver la crisis del trabajo, como aseguraban los defensores del proyecto.

Afirmó que la solución de la crisis de trabajo y de la vivienda está en el extrarradio y en la agregación de pueblos vecinos, y combatió el proyecto en varios aspectos, negando que éste resolviese ningún problema.

Terminó diciendo que el Ayuntamiento no debe entablar más acción que la de recoger las manifestaciones públicas y ponerse al frente de ellas.

El discurso de Saborit, enérgico, elocuente e imparcial, mereció la aprobación de la tribuna pública y de muchos concejales.

Después de explicar el dictamen el señor Alberca y de defender el proyecto los señores López Baeza y Sánchez Bayton, fué rechazado por 19 votos contra 10 el dictamen.

Por tanto, el Ayuntamiento, en virtud del acuerdo, se allana a la providencia gubernativa del 16 del pasado, que dispone que la Corporación municipal emita dictamen sobre el proyecto de referencia (puesto que al desglosarse del total forma uno nuevo), y que se cumplan los trámites establecidos para el caso.

SE REUNEN LOS EMPLEADOS DE INSPECCIONES SANITARIAS

En vista de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en la sesión de ayer, día 30 de junio, los empleados de Inspecciones Sanitarias a quienes afectan dichos acuerdos se reunirán el próximo día 4 en la secretaría número 25 de la Casa del Pueblo.

Bebed la deliciosa sidra champagne EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

La Forestal Ibérica
(Marca registrada.)
Reparto por menor, a domicilio, de carbón de encina superior, seco, cribado mecánicamente, servido en cajas precintadas, con 10 kilos de peso neto, garantizado, a tres pesetas una. Descuentos convencionales a Economatos y Cooperativas. Avisos: CALLE DEL CONDE XIQUENA, NUMERO 3.—TELEFONO 12-87-M.

IMPRENTA DE EL PAIS.—MADERA, 8.